

ANEXO I.

Especificaciones de Calidad

Informe de Análisis

Proasem
Eng. Laura Victoria Sánchez
Calle 120 # 45A – 32
Bogotá
Colombia

ID del Certificado o Informe : 14546504
Orden de Solicitud : 2021-SLGR-000123-C
Fecha de Reporte : 2021-10-01

Comentario : Analisis solicitados

ID de la Muestra	: 2021-SLGR-000123-C-001	Fecha de Muestreo	: 2021-09-22
Desc. Muestra	: Corrida	Fecha de Recepción	: 2021-09-29 18:00
Sitio de Muestreo	: GLP - CARGUE	Fecha de Análisis	: 2021-09-29 - 2021-10-01
Origen de la Muestra	: PAREX RESOURCES- CAPACHOS	Muestreado por	: Cliente
Producto	: GLP		
ID del Cliente	:		

Prueba	Método	Unidades	Mínimo	Máximo	Resultados	N/C
^m Densidad relativa @15.6 °C	ASTM D2598-16				0.543	
^m Presión de vapor absoluta a 37.8 °C (100 °F)	ASTM D2598-16	kPa		1430	868	C
^m Presión de vapor relativa a 37.8 °C (100 °F)	ASTM D2598-16	kPa		1430	767	C
Número de Octano Motor (MON)	ASTM D2598-16				94	
^m Contenido total de azufre	ASTM D6667-14 (Reaprobada 2019)	mg/kg		140	0.5	C
^m Corrosión a la lámina de cobre @ 37.8 °C (1 h)	ASTM D1838-16			1	1a	C
^m Residuo por evaporación de 100 mL	ASTM D2158-16ae1	mL		0.05	0.00	C
^m Observación mancha de aceite	ASTM D2158-16ae1		PASA		Pasa	C
^m Observación mancha de aceite	ASTM D2158-16ae1	mL			1.0	
^m Contenido de agua libre	ILT-086-CO Rev. 01 2017-09-05		NO CONTIENE		No Contiene	C
^m Partículas	ILT-086-CO Rev. 01 2017-09-05				No Contiene	
Composición						
^m Etano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			1.59	
^m Etano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			1.59	
^m Propano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			44.73	
^m Propano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			44.73	
^m Propileno	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.03	
^m Propileno	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.03	
^m Isobutano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			17.91	
^m Isobutano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			17.91	
^m n-Butano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			34.43	
^m n-Butano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			34.43	
^m trans-2-Buteno	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.19	
^m trans-2-Buteno	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.19	
^m 1-Buteno	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.20	
^m 1-Buteno	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.20	
^m Isobutileno	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.29	
^m Isobutileno	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.29	
^m cis-2-Buteno	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.11	
^m cis-2-Buteno	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.11	
^m Neopentano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.03	
^m Neopentano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.03	
^m Isopentano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.36	
^m Isopentano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.36	
^m n-Pentano	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.12	
^m n-Pentano	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.12	
^m 1,3-Butadieno	ASTM D2163-14e1(2019)	%Vol			0.01	
^m 1,3-Butadieno	ASTM D2163-14e1(2019)	mL/100mL			0.01	

Condición de Muestra Recibida :

Observaciones :

** = Fuera de los Límites de Especificación

La muestra cumple con los requisitos de la Norma ASTM D1835-20 y la Norma Técnica Colombiana NTC 2303 (2007-12-12) para Gas Licuado del Petróleo (GLP) en mezclas comerciales de propano- butano y con Resolución 153 de 2014 referente a la calidad del GLP expresada con las características señaladas en la norma ASTM D1835/NTC 2303, en punto(s) pertinente(s) de la prueba anterior. Regla de decisión de aceptación simple (w=0) con base en ILAC G8:09/2019, en punto(s) pertinente(s) de la prueba anterior.

(m) Los análisis se encuentran dentro del alcance de acreditación del ONAC (Anexo 13-LAB-049) y son realizados cumpliendo con los requisitos especificados en la norma ISO/IEC 17025:2017.

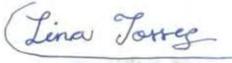


Informe de Análisis

Proasem
Eng. Laura Victoria Sánchez
Calle 120 # 45A – 32
Bogotá
Colombia

ID del Certificado o Informe : 14546504
Orden de Solicitud : 2021-SLGR-000123-C
Fecha de Reporte : 2021-10-01

La información contenida en este documento se basa en el (los) análisis de laboratorio y la(s) observación(es) realizada(s) por Intertek. La(s) muestra(s) fue(ron) suministrada(s) por el Cliente únicamente para el (los) análisis mencionado(s) y fue(ron) recibida(s) por Intertek con identificación que reproducimos en nuestro Certificado o Informe de Análisis tal como nos fue documentada por el Cliente. El (los) resultado(s) reportado(s) corresponde(n) exclusivamente a la(s) muestra(s) recibida(s) e identificada(s) por el Cliente. Este Certificado o Informe es para el uso exclusivo del Cliente y sólo se puede reproducir en su totalidad con el permiso por escrito de Intertek a menos que se indique lo contrario.

Autorizado: 

Fecha: 2021-10-01

Intertek Colombia
Lina Mariana Torres
Analista de laboratorio junior
TQ-01830

Final del Certificado o Informe de Análisis



ANEXO 1. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

ID de la Muestra : 2021-SLGR-000123-C-001 Fecha : 2021-10-01
ID del Certificado o Informe : 14546504

Prueba	Método	Unidades	Resultado	Incertidumbre de la medición
Presión de vapor absoluta a 37.8 °C (100 °F)	ASTM D2598-16	kPa	901 ±	37.8
Presión de vapor relativa a 37.8 °C (100 °F)	ASTM D2598-16	kPa	799 ±	33.6
Contenido total de azufre	ASTM D6667-14 (Reaprobada 2019)	mg/kg	1 ±	0.1

La incertidumbre informada es una incertidumbre expandida calculada usando un factor de cobertura de 1.96 ($k = 1.96$), lo que da un nivel de confianza de aproximadamente el 95 %.

Regla de decisión:

Existe una regla de decisión binaria cuando el resultado se limita a dos opciones (cumple o no cumple).

Declaración binaria para la regla de aceptación simple ($w = 0$)

Declaración de conformidad:

Cumple - el valor de medición está dentro de los Límites de Aceptación, $AL = TL$,

No cumple - el valor de medición está por fuera de los Límites de Aceptación, $AL = TL$.

Donde:

AL = Límite de Aceptación,

TL = Límite de Tolerancia (Límite de Especificación),

w = banda de protección.

Final de la incertidumbre de la medición



Laboratorio Fontibón



ANEXO II.

Requisitos para el transporte de GLP-Parex.

CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP
SAP No. _____

ANEXO II. Requisitos para el transporte de GLP-Parex.

1. Objetivo

Establecer los requisitos para la habilitación, enturne, nominación, programación y aceptación de los camiones cisterna que ingresarán a la operación del Bloque Capachos, operado por Parex Resources.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para el transporte de GLP en camión cisterna en el cargadero del campo capachos centro, operado por Parex Resources.

3. Definiciones:

- 1.1 Bloque: Significa el Bloque CAPACHOS, ubicado en el municipio de Tame en el departamento de Arauca, el cual corresponde al Área de Operación de conformidad con la definición y coordenadas establecidos en el Convenio Capachos.
- 1.2 CREG: Es la Comisión de Regulación de Energía y Gas, organismo de regulación energética creado por el Decreto 2119 de 1992 y modificado a su vez por la Ley 142 de 1994 y por la Ley 143 de 1994.
- 1.3 Día de Operación: Es el periodo de 24 horas consecutivas contado desde las cero horas (0:00 am), hora colombiana del día en el que cada Parte debe realizar el retiro de GLP en los campos del Bloque.
- 1.4 GLP: Es el gas licuado de petróleo, constituido por mezclas de hidrocarburos extraídos del procesamiento del gas natural o del petróleo, gaseosos en condiciones atmosféricas, que se licúan fácilmente por enfriamiento o compresión, constituidos principalmente por propano y butanos.
- 1.5 Horario de Enturne: Es el horario en el cual las cisternas deben hacer presencia en el lugar de inspección previo a la llegada al campo. Este horario es a partir de las 5:30 a.m. hasta la 3:30 p.m. Para el último día del mes, este horario es a partir de las 5:30 a.m. hasta las 10 a.m.
- 1.6 Operador: Significa la Parte que se desempeña como operador del Bloque según lo establecido en el JOA.
- 1.7 Punto de Entrega: Es el punto o los puntos en los cuales el Vendedor Entrega y transfiere el derecho de propiedad sobre el GLP a el Comprador. Lo anterior de conformidad con lo establecido en Contrato.

4. Responsable(s):

5. Referencias Normativas:

- Régimen jurídico del tránsito terrestre en Colombia.
- Régimen jurídico del transporte terrestre en Colombia.



CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP SAP No. _____

- Ley 769 de 2002, Código nacional de tránsito.
- Decreto 1079 de 2015; Decreto único reglamentario del sector transporte.
- Resolución 1223 de 2014; Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.
- Resolución No. 023 (05 MAR. 2008) Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo.
- Resolución 1555 de 2005, por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.
- Ley 105 de 1993. Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 3500 DE 2005 (21 DE NOVIEMBRE 2005); Por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.
- Resolución 40304, 2 de abril / 2018; Por la cual establecen disposiciones aplicables a los recipientes utilizados en la distribución y comercialización de GLP.
- Resolución No. 8 0505 (MARZO 17 DE 1997); Por la cual se dicta el reglamento técnico al cual debe someterse el almacenamiento, manejo, comercialización mayorista y distribución de Gas Licuado del Petróleo, GLP.
- Norma Técnica Colombiana NTC 3853; Equipo, accesorios, manejo y transporte de G.L.P.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4702-2; Embalajes y envases para el transporte mercancías peligrosas clase 2. Gases.

Nota: Los documentos legales se actualizarán en el siguiente documento: [COL-HSEQ-FT-005 Matriz Legal SISO y Otros Requisitos.](#)

6. Descripción

6.1 Proceso de Habilitación de Tractocamiones Cisterna

Debido a las características de seguridad de la zona, la operación en el bloque Capachos requiere que se realice un proceso de habilitación de los conductores que consiste en lo siguiente:

- a. Cada cliente debe realizar el background check de los conductores y asegurarse que no representen riesgo para la operación.

CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUPTIBLE DE GLP
SAP No. _____

- b. Mínimo dos (2) días hábiles antes de la entrada de los tractocamiones, el cliente debe suministrar la siguiente información:
- Copia escaneada de la licencia de tránsito del cabezote y de la cisterna
 - Copia escaneada de la licencia de tránsito del conductor
 - URL, usuario y clave del GPS. Por temas de seguridad, no se aceptan vehículos que no tengan sistema de GPS.
- c. Igualmente, se deben registrar los vehículos destinados a la operación en la herramienta CICLOP. Para ello, el cliente debe enviar un correo a nicolas.castañeda@parexresources.com con el fin de que se realice la asignación de usuario y clave para la herramienta y se realice la capacitación respectiva para su uso.

6.2 Proceso enturne y programación de Tractocamiones Cisterna

- a. Con no menos de 24 horas de antelación al inicio del Día de Operación; el cliente deberá realizar la programación del vehículo a través de CICLOP y enviar mediante correo electrónico los siguientes datos de acuerdo con el Programa de Retiro:
- Identificación del(os) tractocamión(es) cisterna
 - Nombre; identificación y teléfono celular de(los) conductor(es)
- a los siguientes correos electrónicos del Operador:
- diego.chavez@parexresources.com
control.ventas@parexresources.com
control.ventas1@parexresources.com
natalia.escobar@parexresources.com
supervisor.capachos@parexresources.com
operacioncapachos@sabi.com.co
- La cantidad de producto total a retirar en kilogramos para retirar por cada cisterna; deberá tener en cuenta el porcentaje máximo llenado, de acuerdo con la Tabla 1:

Tabla 1. Volumen máximo permitido de líquido (porcentaje de la capacidad total de agua) recipientes de superficie para más de 1.200 galones.

Temperatura de líquido *F (*C)	Gravedad específica												
	0,496 a 0,503	0,504 a 0,510	0,511 a 0,519	0,520 a 0,527	0,528 a 0,536	0,537 a 0,544	0,545 a 0,552	0,553 a 0,560	0,561 a 0,568	0,569 a 0,576	0,577 a 0,584	0,585 a 0,592	0,593 a 0,600
35 (1,7)	84	85	86	86	87	87	88	89	89	90	90	91	91
40** (4,4)	85	86	86	87	87	88	88	89	90	90	91	91	92
45 (7,8)	85	86	87	87	88	88	89	89	90	91	91	92	92
50 (10,0)	86	87	87	88	88	89	90	90	91	91	92	92	92
55 (12,8)	87	88	88	89	89	90	90	91	91	92	92	92	93
60 (15,6)	88	88	89	89	90	90	91	91	92	92	93	93	93
65 (18,3)	88	89	90	90	91	91	91	92	92	93	93	93	94
70 (21,1)	89	90	90	91	91	91	92	92	93	93	94	94	94
75 (23,9)	90	91	91	91	92	92	92	93	93	94	94	94	95
80 (26,7)	91	91	92	92	92	93	93	93	94	94	95	95	95
85 (29,4)	92	92	93	93	93	93	94	94	95	95	95	96	96
90 (32,2)	93	93	93	94	94	94	95	95	95	95	96	96	96
95 (35,0)	94	94	94	95	95	95	95	96	96	96	96	97	97
100 (37,8)	94	95	95	95	95	96	96	96	96	97	97	97	98
105 (40,4)	96	96	96	96	96	97	97	97	97	97	98	98	98



CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP
SAP No. _____

- b. Los tractocamiones cisterna deben presentarse el Día de Operación programado para cargue en el enturnadero en Tame según el Horario de Enturne aplicable. Si un vehículo arriba al Enturnadero en Tame después del Horario de Enturne aplicable del Día de Operación programado para cargue; se considerará que el vehículo ha incumplido la programación y se deberá contar con la aprobación del Operador para realizar el cargue al siguiente Día de Operación. No obstante lo anterior, por temas de seguridad se podrían presentar cambios a los horarios de ingreso y
- c. El conductor se debe reportar con el representante de Parex del enturnadero para verificar que el vehículo se encuentre en la nominación asignada. El orden de salida hacia el Bloque será asignado por el personal de Parex en este punto luego de la pre-inspección de los parámetros indicados en la Tabla 2.
- d. Los vehículos que sean programados para envío desde el enturne hacia el Bloque antes de las 12:30 pm del Día de Operación, serán cargados el mismo día. La hora máxima de salida de los vehículos del Bloque son las 5:30 pm. Después de esta hora, desde el Bloque, no está autorizada la movilización de ningún tipo. Los vehículos que sean programados para envío desde el enturne hacia el Bloque entre la 1:00 pm y las 5:30 pm, pernoctan en las instalaciones del Bloque y son programados para salida el día siguiente, al Día de Operación programado para cargue; desde las 05:30 am.
- e. En el momento que lo indique el representante del Operador en el enturnadero, el conductor del carro cisterna deberá dirigirse hacia el Bloque para presentarse en la puerta de ingreso del mismo y proceder al registro respectivo, presentar la nominación aceptada por el Operador y recibir la charla de seguridad diaria suministrada por el personal del Operador.
- f. En caso de identificarse un incumplimiento de los parámetros indicados en la Tabla 2 que comprometan la integridad del vehículo o de la carga; o de incumplimientos de ley (pólizas, licencias o cursos) el personal del Operador podrá rechazar el tractocamión cisterna programado por el cliente, para lo cual enviará una notificación vía correo electrónico a vuelta del correo de programación recibido notificando la novedad presentada.
- g. En el Punto de Entrega, durante la carga de producto, se seguirá el PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y CARGUE DE GLP, código COL-OPER-P-PR-126, del Operador.
- h. Al finalizar el cargue se emitirá el FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CANTIDAD Y CALIDAD DE GLP CÓDIGO COL-OPER-IN-FT-135; donde quedan registrados los valores del medidor de GLP líquido a la cisterna y las condiciones promedio del cargue (presión y temperatura, % de llenado de la cisterna, registro de calidad del producto y los números de los sellos de seguridad).
- i. El conductor deberá dirigirse a la oficina de despacho del operador de Parex para recibir y firmar los documentos de remisión del producto conformados por el FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE CANTIDAD Y CALIDAD DE GLP CÓDIGO COL-OPER-IN-FT-135 y la Guía Única de Transporte correspondiente.
- j. Finalmente, el conductor del carro cisterna debe retirarse de las instalaciones del campo Capachos, cumpliendo el horario indicado por el operador de Parex.



**CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP
SAP No. 40000130**

Notas:

- i. Se considera que el Operador ha cumplido su obligación de entrega de producto cuando ha realizado el cargue del vehículo y entregado la Guía Única de Transporte correspondiente.
- ii. Los tractocamiones cisterna deben estar en óptimas condiciones mecánicas, por lo cual no se les podrá realizar ningún tipo de mantenimiento durante el enturne, tránsito y/o permanencia en el campo. Cualquier pérdida de producto o venteo accidental como consecuencia de posibles remanentes al momento de iniciar los cargues, o pérdida de integridad de la cisterna o sus instrumentos, será asumida por el Cliente.
- iii. Los tractocamiones cisterna y conductores deben cumplir con la reglamentación colombiana exigida para el transporte de mercancías peligrosas.
- iv. La alcoholimetría positiva es inaceptable.

Tabla 2. Lista de Chequeo de Pre-inspección de Cisternas.

Ítem	Condición a evaluar	Sí	No	Observaciones
CONDUCTOR				
1	Alcoholimetría para el conductor al ingreso del área de inspección.			
2	Carnet o certificación vigente del distribuidor que acredita su capacitación en HSE, manejo defensivo y manejo de GLP			
3	Documentos de afiliación a seguridad social vigente (EPS y ARL – Fondo de pensiones).			
4	Certificado de vacunación contra Fiebre Amarilla			
5	Certificado médico de aptitud vigente			
6	Certificado vigente de conducción de vehículos para el transporte de mercancías peligrosas (Resolución 1223 /2014)			
DOCUMENTOS CARRO CISTERNA				
7	Seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT) (Requisito código nacional de tránsito).			
8	Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente (Resolución 023/2008-CREG).			
9	Certificado vigente de la revisión Técnico-mecánica del vehículo emitida por CDA. (Resolución 3500/2005).			
10	Certificado de conformidad de la cisterna y en caso de que aplique el certificado de mantenimiento quinquenal.			
11	Certificado de pruebas de hermeticidad y resistencia a presión de la cisterna (Art. 3 Res. No. 40304 de Abril 02 de 2018-MME). Prueba hidrostática a 375 psig por mínimo 24 horas y de hermeticidad a 70 psig por mínimo 1 hora.			

**CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP
SAP No. 40000130**

Ítem	Condición a evaluar	Sí	No	Observaciones
12	Certificado de revisión parcial de la cisterna una (1) vez al año. (Art. 3 ítem 3.1. Res. No. 40304 de abril 02 de 2018-MME) inspección externa de las superficies, abolladuras, hinchamientos, hendiduras, o áreas con estados avanzados de abrasión, erosión o corrosión, fajas de apoyo, sobresanos y soportes, roscas y conexiones en buen estado.			
13	Certificado vigente de calibración de las válvulas de seguridad (PSV) de la cisterna @ 250 psig.			
14	Tabla de aforo de la cisterna emitida por una entidad certificada.			
15	Tarjeta de Emergencia y Hoja de Seguridad del GLP (MSDS) (Decreto 1079 de 2015).			
CONDICIONES DE LA CISTERNA				
16	La presión Interna del recipiente debe ser mínimo: 30 psig; máximo 80 psig. (Medida de seguridad en caso de despresurización sin ninguna justificación).			
17	Temperatura mínima de 50°F			
18	Puntos de conexión de polo a tierra a lado izquierdo y derecho, fabricadas en cobre, sin recubrimientos y de tamaño apropiado que garanticen continuidad eléctrica con la cisterna.			
19	Válvula de exceso del flujo para la evacuación del líquido y vapor (Dec. 8 0505 de 1997 del MME / NTC 3853).			
20	Placa en el tanque indicando: nombre fabricante, código de construcción, fecha fabricación y capacidad. (NTC 4702-2) (Dec. 80505 de 1997 del MME).			
21	Rótulo de identificación según NTC-1692 (clase 2: Gas inflamable), número de identificación UN: 1075 (GLP) y aviso con la leyenda PELIGRO. (Decreto 1079 de 2015).			
22	Indicadores de nivel de llenado de la cisterna en 0%.			
23	Verificación de fugas con monitor de atmósfera en tanque, tuberías, Manhole, válvulas de corte y purga, válvulas de seguridad (PSV) de la cisterna, tapas, acoples, empaques y mangueras, espárragos del Manhole en perfecto estado, sin filtraciones y protegidos contra golpes o daños físicos.			
24	Llantas y espárragos de las llantas en buen estado. (Resolución 3500 /2005).			
25	Sistema operativo de corte de emergencia o cierre rápido de válvulas de ingreso y salida de la cisterna.			



**CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP
SAP No. 40000130**

Ítem	Condición a evaluar	Sí	No	Observaciones
26	Válvulas de cierre positivo para las líneas de entrada, salida y vapor de la cisterna, localizadas tan cerca al tanque como sea posible en combinación con una válvula de exceso de flujo o cheque instalada en el tanque (Numeral 2.3.3.2. ítem b 1 a,b y b 2 a,b de la NTC 3853)			
27	La cisterna cuenta con bicicleteros y escaleras en buen estado y a una altura prolongada.			
28	Llantas de repuesto direccional de la cisterna disponible y en buen estado. (Resolución 3500 /2005).			
CONDICIONES DEL CABEZOTE				
29	El sistema de escape del motor del vehículo debe estar dirigido fuera del perímetro del chasis y de los faldones de la carrocería, y alejado del sistema de combustible y de cualquier recipiente, válvula o tubería.			
30	Dispositivo de corte total de la corriente diferente al interruptor de encendido normal del vehículo. (Decreto 1079 de 2015).			
31	Dispositivo sonoro para reversa tanto para el tráiler como para el cabezote. (Decreto 1079 de 2015).			
32	Llantas y espárragos en las llantas en buen estado.			
33	Presión del sistema neumático entre 80 psig y 100 psig (Condiciones apropiadas para responder a las necesidades de seguridad).			
34	Sistema de luces funcionando (altas, bajas, direccionales, de frenos, reversa y de parqueo) (Resolución 3500/2005).			
35	Parabrisas, limpiadores y espejos retrovisores en buen estado. (Resolución 3500/2005).			
36	Sistemas de manómetros aire acondicionado y demás componentes de la cabina en funcionamiento.			
37	Sistema satelital (GPS) en donde se pueda evidenciar desvíos en seguridad vial.			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD OBLIGATORIO				
38	EPP (casco de seguridad, gafas de seguridad, protectores auditivos, mascarilla para vapores orgánicos, guantes de vaqueta y botas de seguridad, elementos de bioseguridad según protocolos Covid), kit de derrames. (Políticas de HSE del Vendedor).			

CONTRATO DE SUMINISTRO INTERRUMPIBLE DE GLP
SAP No. _____

Ítem	Condición a evaluar	Sí	No	Observaciones
39	Equipo de carretera de acuerdo al Código Nacional de Tránsito Terrestre (botiquín de primeros auxilios, tacos, gato, copa, cruceta, acople, caja de herramienta básica y linterna). (Decreto 1079 de 2015).			
40	Mínimo dos (2) extintores de tipo BC, con capacidad de 20 lbs de polvo químico seco, en buen estado y con recarga vigente. (Decreto 1079 de 2015).			
41	Dos (2) conos o triángulos en material reflectivo y provistos de soportes para ser colocados en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o destello. (Ministerio Nacional de Transporte).			



ANEXO III.

Procedimiento COL-OPER-P-PR-126
Operación del sistema de cargue de GLP.



**PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE
SISTEMA DE CARGUE DE GLP**

CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
EMISIÓN	01-07-2019
VIGENCIA	01-11-2020
VERSIÓN	3
PÁGINA	1 DE 17

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES	2
4. RESPONSABLE (S).....	2
5. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
6. DESCRIPCIÓN	3
6.1 Recursos.....	3
6.1.1 Personal.....	3
6.1.2 Equipos y accesorios	3
6.2 Aspectos de seguridad.....	4
6.2.1 Elementos de protección personal	4
6.2.2 Principales riesgos asociados y medidas preventivas.....	4
6.2.3 Procedimiento de paro de emergencia.	5
6.2.4 Propiedades y peligros de los materiales.	5
6.2.5 Medidas de seguridad.....	5
6.2.6 Medidas de seguridad ambiental	6
6.2.7 Medidas de control para fugas y derrames.	6
6.3 Descripción del proceso y equipos	7
6.3.1 Descripción del proceso y diagrama de flujo.....	7
6.3.2 Descripción de los equipos	9
6.4 Descripción del procedimiento.....	9
6.4.1 Preparar las condiciones para el cargue	9
6.4.2 Cargar camión cisterna	10
6.4.3 Liquidación del cargue	15
6.5 Limites operativos.....	16
7. ANEXOS	17
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	17





PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CARGUE DE GLP

CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
EMISIÓN	01-07-2019
VIGENCIA	01-11-2020
VERSIÓN	3
PÁGINA	2 DE 17

1. OBJETIVO.

Establecer la secuencia lógica para el procedimiento del sistema de cargue de GLP en camión cisterna, garantizando la integridad del personal, el equipo y medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el cargue de GLP en tracto camión cisterna en el cargadero del campo capachos centro, operado por Parex Resources.

3. DEFINICIONES

- **Gas Licuado del Petróleo- GLP:** es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano y otros en menor proporción. Es obtenido de la refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los pozos de extracción. El GLP es incoloro e inodoro. Se le añade un agente fuertemente «odorizante» para detectar con facilidad cualquier fuga. En condiciones normales de temperatura, el GLP es un gas. Cuando se somete a presiones moderadas o se enfría, se transforma en líquido. En estado líquido, se transporta y almacena con facilidad.
- **Bahía de Cargue:** Estructura acondicionada para parquear y realizar el cargue de la Cisterna.
- **Cisterna:** vehículo utilizado para transportar fluidos gaseosos. Para el caso de Parex, transporte de GLP.

4. RESPONSABLE (S)

- **Supervisor de producción en campo:** Verificar que la actividad se desarrolle siguiendo el procedimiento operativo, cumpliendo las medidas de seguridad necesarias para el personal y evitar incidentes ambientales.
- **Operador Sala de Control:** Verificar de parámetros y alarmas de las bombas del sistema de cargue P-720A/B. Mantener comunicación vía radio con el operador de campo y el asistente para la ejecución de los pasos que se deben realizar en campo
- **Operador de Planta de Gas (campo)/Asistente de Planta de Gas:** Ejecuta los pasos del procedimiento desarrollados en el área de balas y bombas de cargue, bajo las indicaciones del operador de sala de control. Conoce y entiende los riesgos asociados con la ejecución del



procedimiento y los controles establecidos para su manejo adecuado Vela por el control y seguridad de las actividades que se ejecutan en su área de acuerdo con los estándares y normas de HSE y Calidad de PAREX. Vigila la seguridad en el área: área despejada, buena visibilidad, acceso controlado, etc. Monitorea los equipos y líneas del sistema, en busca de fugas, ruidos anormales, o cualquier señal que pueda indicar una condición insegura o no esperada. Reporta inmediatamente a sala de control cualquier desviación observada con respecto al resultado esperado de cada paso del procedimiento. Puede accionar en cualquier momento la suspensión del procedimiento o la activación del sistema de parada de emergencia si lo ve necesario.

- **Asistente de Planta de Gas:** Ejecuta los pasos del procedimiento desarrollados en el área de cargadero de la cisterna bajo las indicaciones del operador de sala de control. Conoce y entiende los riesgos asociados con la ejecución del procedimiento y los controles establecidos para su manejo adecuado Vela por el control y seguridad de las actividades que se ejecutan en su área de acuerdo con los estándares y normas de HSE y Calidad de PAREX. Vigila la seguridad en el área: área despejada, buena visibilidad, acceso controlado, etc. Monitorea los equipos y líneas del sistema, en busca de fugas, ruidos anormales, o cualquier señal que pueda indicar una condición insegura o no esperada. Reporta inmediatamente a sala de control cualquier desviación observada con respecto al resultado esperado de cada paso del procedimiento. Puede accionar en cualquier momento la suspensión del procedimiento o la activación del sistema de parada de emergencia si lo ve necesario.

5. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 4100 de Dic/04 del Ministerio de Transporte - República de Colombia/A

6. DESCRIPCIÓN

6.1 Recursos

6.1.1 Personal

Se cuenta con personal entrenado y que entiende a cabalidad el presente procedimiento, razonando que su cumplimiento conduce al buen desarrollo de la actividad. La responsabilidad de cada cargo está descrita en el capítulo 4. **RESPONSABLE(S)**.

6.1.2 Equipos y accesorios

- Bahía de cargue.
- Cisterna.

- Líneas de Cargue.
- Bomba de cargue
- Bala de almacenamiento.
- Extintor.
- Cono de señalización.

6.2 Aspectos de seguridad

6.2.1 Elementos de protección personal

Todo el personal encargado de realizar esta operación debe hacer uso de los EPP requeridos:

- Overol o ropa de seguridad ignifuga.
- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Gafas de seguridad oscuras y/o claras.
- Guantes de vaqueta.
- Mascarilla para vapores (cuando aplique. Ej.: despresurización manguera de cargue GLP).

6.2.2 Principales riesgos asociados y medidas preventivas.

RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Riesgos generales	Realice preinspección del área, equipos y herramientas.
Incendio	Utilizar herramientas y accesorios adecuados para evitar chispas Sistema polo a tierra. Antes de iniciar cargue, verificar que el sistema esté funcional y bien conectado En el área de balas y cargadero se encuentran instalados detectores de atmósferas explosivas.
Caída al mismo nivel	Analice posibles caídas de diferente nivel. Asegure posiciones adecuadas.
Líneas con alta presión	Mala conexión de la manguera y y/o accesorios en mal estado. Verificar estado general de manguera.
Zona de acceso restringido	Prohibido el paso a personal no autorizado. prohibido pasar línea de peligro.
Riesgo de atrapamiento de mano	Durante la manipulación de las válvulas y conexionado de mangueras. Realizar operación segura

	PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CARGUE DE GLP	CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
		EMISIÓN	01-07-2019
		VIGENCIA	01-11-2020
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	5 DE 17

6.2.3 Procedimiento de paro de emergencia.

Si se presenta una condición, como una fuga de gas o un incendio, que implica un riesgo inminente y grave para la seguridad de la operación y el personal, se debe parar inmediatamente el equipo o el proceso de forma manual o pulsando un botón de parada.

Parada local: Eventos que se puedan controlar apagando, aislando o bypaseando el equipo afectado.

Parada general: Fugas a alta presión o incendios en áreas de proceso. Fugas o derrames que para su control requieren parar toda la facilidad.

Inmediatamente se debe activar la brigada de emergencia para ejecutar el PON correspondiente a la contingencia que origino la parada.

6.2.4 Propiedades y peligros de los materiales.

- GLP:** Extremadamente inflamable. Se enciende con facilidad. Los contenedores pueden explotar al exponerlos al calor. Sus vapores se concentran en zonas bajas y pueden viajar a una fuente de ignición regresando después en llamas. Puede formar mezclas explosivas con aire. Medio de extinción: Polvo químico seco. Agua atomizada o pulverizada, espuma de dióxido de carbono.
Información toxicológica: El gas licuado no es tóxico; es un asfixiante simple que, sin embargo, tiene propiedades ligeramente anestésicas y que en altas concentraciones produce mareos. No se cuenta con información definitiva sobre características carcinogénicas, mutagénicas, órganos que afecte en particular, o que desarrolle algún efecto tóxico.
- Gas natural:** Mezcla de hidrocarburos gaseosos, extremadamente inflamable, incoloro, de olor característico, no es tóxico y es más ligero que el aire. Puede formar mezclas explosivas con el aire. Efectos potenciales para la salud: Inhalación: La exposición a elevadas concentraciones puede causar asfixia por desplazamiento de oxígeno; se manifiestan síntomas como pérdida del conocimiento y de la movilidad; a bajas concentraciones puede causar narcosis, vértigos, dolor de la cabeza, náuseas y pérdida de coordinación.

6.2.5 Medidas de seguridad

- Todo el personal debe cumplir con las Políticas de HSEQ de Parex.
- En caso de una emergencia remitirse al plan de emergencia ya establecido en el campo.
- Todo el personal involucrado en esta actividad debe conocer a cabalidad el procedimiento, tener la competencia necesaria y cumplir con todos los pasos para ejecutarlo correctamente.
- En caso de que existan instaladas tarjetas Car Seal en las válvulas o equipos involucrados en esta

actividad y deban ser modificadas, solicitar la(s) autorización(es) correspondientes (Supervisor General o líder de operaciones) y NO ejecutar la actividad hasta contar con la(s) misma(s).

- En caso de que se requiera instalar o retirar tarjetas del sistema Lock Out / Tag Out en las válvulas o equipos involucrados en esta actividad, solicitar la(s) autorización(es) correspondiente(s) y NO ejecutar la actividad hasta contar con la(s) misma(s). Cumplir procedimiento de control de energías peligrosas.
- Cumplir el procedimiento de permisos de trabajo establecido por Parex.
- Tener disponible equipo de extinción de fuego operativo.
- Verificar que los sensores de gas se encuentren activos/operativos.

6.2.6 Medidas de seguridad ambiental

- Los residuos generados por el mantenimiento de estos equipos se manejan de acuerdo con el plan de manejo y disposición de residuos del campo.
- Siempre que un asistente inicie su turno de trabajo, debe realizar una inspección visual de la bahía de cargue y debe asegurarse que las válvulas de drenaje del cárcamo se encuentren cerradas, a fin de garantizar que cualquier fluido derramado quede contenido en el dique o cárcamo de la bahía.
- Realizar limpieza general del sitio para contribuir con el buen desempeño de las actividades que se realizan en este lugar.
- Evitar derrames y escapes de hidrocarburos que pueden causar daño al medio ambiente, se deben utilizar equipos de contención y aplicar prácticas de trabajo apropiadas.

6.2.7 Medidas de control para fugas y derrames.

La respuesta ante una fuga de gas o un derrame de fluidos debe realizarse siguiendo lo establecido en los procedimientos operativos normalizados PON número 2 “Derrames” y numero 11 “Fuga de gas”.

En caso de detectarse una fuga de gas deben tomarse inmediatamente las siguientes medidas:

Personal que detecte la fuga:

- Detener trabajos y retirar el personal.
- Informar inmediatamente a operaciones de producción.

Personal de operaciones de producción (supervisor, operador o asistente):

- Asegurar que no haya personal en el área.
- Evaluar la gravedad de la fuga (origen, causas, tamaño y localización, posible dispersión del gas y riesgo de incendio).
- Suspender puntos calientes cercanos

- Detener la fuga aislando el suministro de gas (Analizar si es posible mantener operación realizando algún cambio o bypaseando punto de fuga).
- Si la fuga implica un riesgo inminente realizar parada local o general.
- Activar la brigada de emergencia y PON si es necesario.
- Aliviar gas almacenado en el espacio aislado monitoreando LEL

En caso de detectarse una fuga deben tomarse inmediatamente las siguientes medidas:

Por parte del personal que detecte la fuga:

- Detener trabajos y retirar el personal.
- Informar inmediatamente a operaciones de producción.

Por parte del personal de operaciones de producción (Supervisor, operador o asistente del área):

- Asegurar que no haya personal en el área.
- Evaluar la gravedad de la fuga (origen, causas, tamaño y localización, posible dispersión del fluido y riesgo de incendio).
- Suspender puntos calientes cercanos.
- Señalizar y delimitar área. Monitorear LEL
- Identificar producto y sus peligros (hoja de seguridad).
- Detener y contener la fuga (válvulas y / o barreras).
- Si la fuga implica un riesgo inminente realizar parada local o general.
- Activar la brigada de emergencia y PON si es necesario.

6.3 Descripción del proceso y equipos

6.3.1 Descripción del proceso y diagrama de flujo

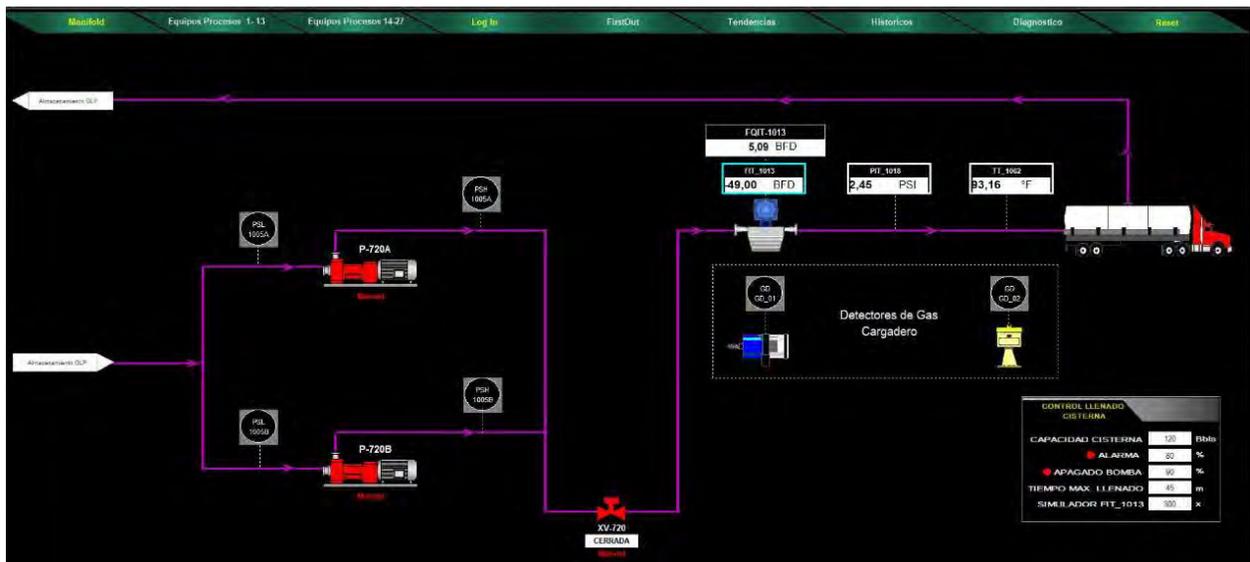
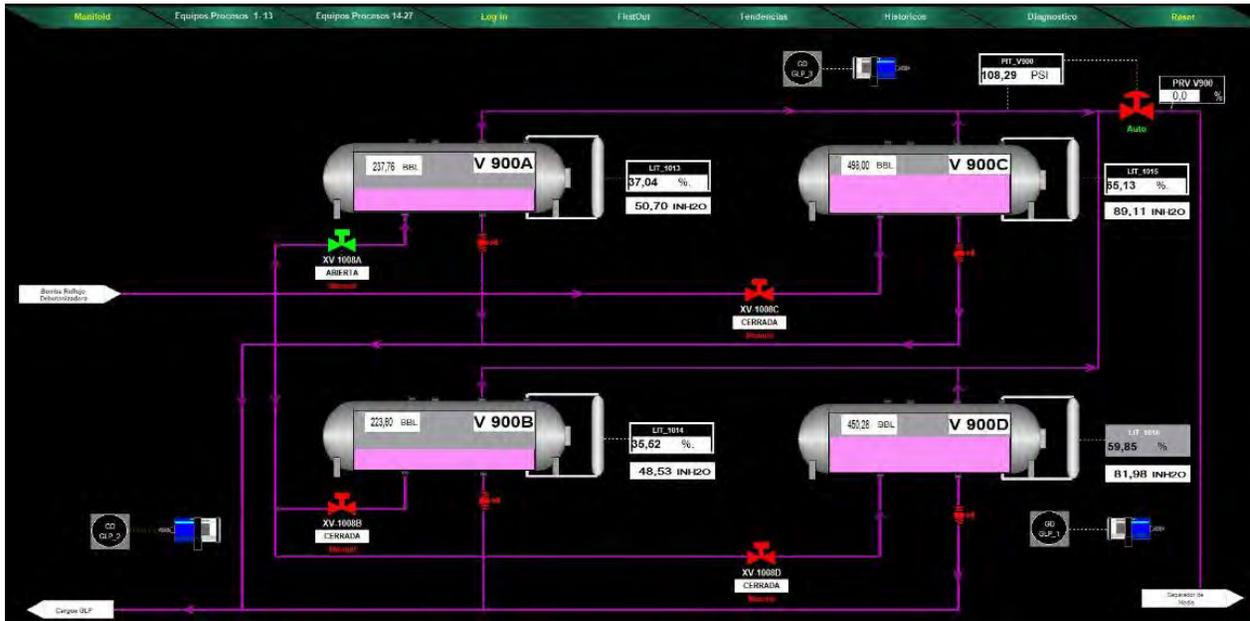
El líquido obtenido después de enfriar el gas de ingreso se envía hacia la torre de-etanizadora, T-500, el propósito de la torre de-etanizadora, T-500, es recuperar la mayor cantidad posible de propano y componentes más pesados en el fondo con la menor cantidad de impurezas posibles. La columna opera a 368 psig y no tiene condensador. El gas recuperado en la cima es enviado hacia el scrubber de gas combustible, V-800, para ser usado en generadores, recirculado al proceso o como combustible para los hornos. Los líquidos recuperados en el fondo son enviados a la torre debutanizadora, T-600. El propósito de la torre debutanizadora, T-600, es recuperar la mayor cantidad posible de propano y butanos (GLP) en la cima con la menor cantidad de impurezas posibles, y la mayor cantidad de pentanos y componentes más pesados (Gasolina Tipo B) en el fondo con la menor cantidad de impurezas posibles. La columna opera a 145 psig y tiene un condensador total. El gas recuperado en la cima de la torre se envía hacia los aeroenfriadores, AC-600 A/B, donde disminuye su temperatura hasta 135°F. Luego, se envía hacia el separador V-500. Una parte de los líquidos son enviados hacia la



PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CARGUE DE GLP

CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
EMISIÓN	01-07-2019
VIGENCIA	01-11-2020
VERSIÓN	3
PÁGINA	8 DE 17

torre, a través de las bombas P-600 A/B. Otra parte se envía hacia almacenamiento, V-900 A/C. El GLP producido se almacena en los recipientes de almacenamiento, V-900 A/C, cada uno de 33.000 galones de capacidad. El GLP se carga a través de las bombas P-720 A/B.



	PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CARGUE DE GLP	CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
		EMISIÓN	01-07-2019
		VIGENCIA	01-11-2020
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	9 DE 17

6.3.2 Descripción de los equipos

- **Bombas tipo paleta:** Las bombas de paletas hidráulicas son una fuente de poder que convierten la energía mecánica en energía hidráulica (Presión, flujo). Las bombas de paletas presentan menor ruido y mayor eficiencia que las bombas de engranajes, pero son usadas para aplicaciones de media presión hasta 180 Bar. Este tipo de bombas es de desplazamiento positivo, lo que significa que siempre entregan el mismo caudal a determinado número de revoluciones.
- **Bala de GLP:** equipo diseñado para almacenar GLP, dentro la vasija el producto está a presión en estado líquido.
- **Detector de gases:** Detectar presencia de gases o atmósferas inflamables en el área de trabajo (CO₂, H₂S, O₂ y LEL).
- **Radios Explosion proof:** Comunicación entre funcionarios de la operación.
- **Cisterna GLP:** equipo diseñado para el transporte exclusivo de GLP, además está diseñado para mantener el producto en forma líquida durante el almacenamiento y transporte.

6.4 Descripción del procedimiento

6.4.1 Preparar las condiciones para el cargue

6.4.1.1 Área de balas y bombas de cargue

- Seleccionar la bala que se va a entregar, verificando volúmenes y calidad disponibles para despacho y registrando valores iniciales de nivel, temperatura y presión de la bala en el formato COL-OPER-IN-FT-154.
- Revisar que la bala a despachar no tenga las válvulas de recibo abiertas.

6.4.1.2 Área cargadero de la cisterna

- Verificar el estado del vehículo de cargue. Se debe diligenciar el formato de check list COL-OPER-P-CHEQ-PTFC-002.
- Parquear el vehículo en la zona de cargue.
- Conectar la pinza de puesta a tierra al chasis del camión cisterna una vez el conductor haya apagado el vehículo.
- Ubicar el maletín o cono señalizando el área.
- Verificar que el conductor apague el motor del vehículo, accione el freno de seguridad y abra el máster de las baterías.
- En comunicación con el Operador Sala de Control verificar orden de cargue y capacidad de la cisterna.
- Verificar que la cisterna no contenga líquidos en el fondo o remanentes, el medidor rotogage debe estar en 0

NOTA 1: Una vez se ha parqueado el camión cisterna el conductor deberá apagar el motor del vehículo, colocar el freno de seguridad, bajar el extintor y ubicarlo frente a la cabina del vehículo. El conductor debe retirarse hasta que la operación de cargue haya terminado y ser llamado de nuevo por los operadores/asistentes, pero debe estar en un lugar visible y atento a cualquier llamado durante la operación del cargue.

NOTA 2: Debe verificarse que el resorte de la pinza de puesta tierra se encuentre en buenas condiciones. El agarre no deberá pintarse y se conservará limpio de óxido, grasa, etc.

6.4.2 Cargar camión cisterna

6.4.2.1 Área de balas y bombas de cargue

- Abrir válvulas 1 (válvula de salida de GLP a succión de la bomba), 2 (válvula retorno de vapores), 4 (válvula de recirculación), (ver figura 1).



Figura 1. Líneas de entrada y salida de bala de GLP

- Abrir válvula de sobre flujo de la bala a despachar desde CCO (Ver figura 2).

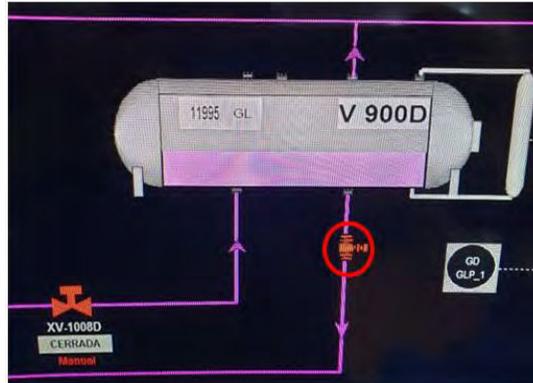


Figura 2. Válvula de sobre flujo

- Abrir válvulas de succión y descarga de bomba disponible para cargue (P-720 A/B) (ver Figura 3)



Figura 3. Bombas de despacho de GLP

- Cerrar válvula que evita sobrepresión en la línea de descarga de las bombas hacia la bala que se va a despachar (ver Figura 4).



Figura 4. Válvula de recirculación por sobre presión

- Abrir válvula de globo de recirculación (ver figura 5).



Figura 5. Válvula de recirculación.

- Dar arranque a la bomba de cargue de GLP seleccionada (P-720A/B) hasta alcanzar una presión entre 160 a 170 PSI.
- Informar al asistente en el área de cargue para abrir válvulas de corte aguas abajo y aguas arriba del medidor Coriolis.

- Ajustar con válvula de globo de recirculación una rata de flujo entre 14.000 y 17.000 kilogramos/hora.
- Encender sistema de dosificación de mercaptano (ver figura 6).



Figura 6. Interruptor de dosificador de mercaptano

- Verificar que la dosificación este en 0,5 centímetros cúbicos, de lo contrario ajustar (ver figura 7).



Figura 7. Sistema de dosificación de mercaptano

- Detener la transferencia, apagando bomba de despacho P-720A/B, en el momento en el que se alcance la cantidad de GLP según orden de cargue.
- Cerrar válvula de sobre flujo (ver figura 1).
- Cerrar válvulas 1 (válvula de salida de GLP a succión de la bomba), 2 (válvula retorno de vapores), 3, 4 (válvulas de recirculación), (ver figura 1).

Nota: La válvula de retorno de vapores deberá quedar alineada a la bala que se encuentra recibiendo

- Cerrar válvulas de succión y descarga de la bomba seleccionada.
- Abrir válvula de recirculación por sobrepresión en la descarga de las bombas (ver figura 2).
- Registrar medida final de presión, temperatura y nivel de la bala despachada.

6.4.2.2 Área cargadero de la cisterna

- Verificar presión, temperatura y nivel en rotogage de la cisterna y dejar registro en el formato COL-OPER-IN-FT-133
- Conectar las mangueras a los acoples rápidos de la cisterna en las líneas de cargue y retorno de vapores.
- Registrar en el formato COL-OPER-IN-FT-133 el valor acumulado en kilogramos dado por el medidor Coriolis como medida inicial del cargue.
- Verificar que la purga de la válvula de ¼" en la manguera de cargue se encuentre cerrada.
- Verificar que no haya fugas en los acoples de la línea.
- Abrir válvula de cargue del camión cisterna y válvula de la manguera de cargue.
- Abrir válvula de retorno de vapores del camión cisterna y válvula de la manguera de cargue.
- Con la confirmación del operador del área de bombas abrir válvula de corte aguas arriba del medidor Coriolis.
- Nota: Abrir válvula aguas abajo del medidor de manera gradual para no afectar la descarga de la bomba.
- Abrir controladamente la válvula de retorno de vapores de la línea cuando la presión de la bala se encuentre entre 10 y 20 psig por debajo de la presión de la cisterna.
- Realizar el seguimiento continuo al nivel de la cisterna, según la medida indicada por el medidor Coriolis y el rotogage de la misma.
- Informar al operador de área de bombas para detenerlas, una vez se alcance la cantidad de cargue nominada o la cisterna alcance el 94% de acuerdo con el rotogage.
- Una vez se reciba la confirmación de bomba apagada cerrar válvula de corte aguas arriba del medidor Coriolis.
- Despresurizar la manguera de cargue y retorno de vapores por el venteo de ¼".
- Desacoplar lentamente las mangueras de cargue y retorno de vapores, tener precaución en liberar la manguera.
- Instalar los precintos a cada una de las válvulas de cargue y descargue del camión cisterna
- Desconectar el sistema de puesta a tierra del camión cisterna.
- Corroborar con el conductor la medida final del rotogage, los números de los sellos.

	PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CARGUE DE GLP	CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
		EMISIÓN	01-07-2019
		VIGENCIA	01-11-2020
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	15 DE 17

- Solicitar al conductor que retire el vehículo de la plataforma y permanecer alerta a la maniobra de salida.

6.4.3 Liquidación del cargue

6.4.3.1 Calidad del Producto

El análisis composicional del producto GLP despachado se rige bajo los lineamientos del método ASTM D2163, Capachos cuenta con un laboratorio para análisis de cromatografía de gases y líquidos, los datos de calidad son registrados en el formato COL-OPER-IN-FT-135 Liquidación de calidad y cantidad GLP.

6.4.3.2 Despacho del Producto

Liquidar la cantidad de producto entregado de acuerdo con las medidas de tomadas del medidor Coriolis sustrayendo la masa equivalente medida en el retorno de vapores.

Diligenciar la Guía Única de Transporte (GUT) de GLP con los datos respectivos del cargue entregar al conductor del camión cisterna de la empresa transportadora junto con el formato de liquidación de Calidad y Cantidad COL-OPER-IN-FT-135



GUÍA ÚNICA PARA TRANSPORTAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL NIT. 900.268.747-9			
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN		PLANTA O CAMPO PRODUCTOR	FACTURA O REMISIÓN N°
TAME ARAUCA 26/09/2019		CAPACHOS	00022
DESBORCHADO A: NORGAS SA ESP			
DIRECCION: Planta Norga Km 7 Vereda Matagallina			CUIDAD: ARAUCA
NOMBRE DEL CONDUCTOR: JUAN YOCZON DUARTE ROJAS		CEDULA: 1.115.733.000	
EMPRESA DISTRIBUIDORA: INSA		LUGAR DEL CARGUETE: 301173	PLACAS DEL TANQUE: K31798
LUGAR DE ORIGEN: CAPACHOS	FECHA Y HORA DE SALIDA: 26/09/2019 13:30	HORA VIGENCIA: 24 H O R A	
LUGAR DE DESTINO: ARAUCA-ARAUCA	FECHA Y HORA DE LLEGADA: 30/09/2019 13:30		
DESCRIPCION DEL PRODUCTO: GAS LICUADO DE PETRÓLEO		VOLUMEN EN BARRILES: 115.73	
Propietario: NORGAS		VOLUMEN EN GALONES: 1423.95	
Comercializador: NORGAS		MASA EN KILOGRAMOS: 1488.33	
OBSERVACIONES: SELLOS: 673657 673658 673659 673660 096411			
ANÁLISIS DE LABORATORIO	Densidad: 0.548	Presión de Vapor: 121.61	Volatilidad: 30T
FIRMA DEL CONDUCTOR		FIRMA DEL CLIENTE	

Figura 8. Guía de cargue



6.5 Limites operativos

- Rango operativo: Como se opera en las condiciones normales.
- Rango permitido: Si es necesario, se puede operar en este rango.
- Limites críticos: Nunca exceder para evitar fallas o eventos.

LIMITES OPERATIVOS				
Variable	Rango Operativo	Rango permitido	Limites críticos	Consecuencias de exceder los limites operativos o críticos
Presión bala de cargue PSI	90 - 110	90 - 160	90 - 250	Alta presión: Apagado automático de la bomba y/o disparo de la PSV que permite recircular el fluido nuevamente a la bala de succión. Baja presión: daño en los componentes de la bomba, daño a la línea de flujo y bala cargue
Nivel de llenado la cisterna %	90-94	95	98	Sobrellenado de la cisterna, activación de la PSV, pérdida de contención del producto.

Tabla 1. Limites Operativos.

CONTROL DE DESVIACIONES DE LOS LIMITES OPERATIVOS			
Variable	Escenario	Acciones preventivas	Acciones Correctivas
Presión bala de cargue PSI	Alta presión	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar mediante pruebas el setting de instrumentos de protección de presión. • Monitoreo de presión durante el cargue. • Manómetros calibrados. • Ajustar flujo la presión de descarga de la bomba de tal forma que no supere las 190 psi. • Verificar la correcta alineación de las válvulas de descarga de la bomba. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar nuevamente alineación de las válvulas de la línea de descarga y recirculación. • Solicitar revisión de los setting de los instrumentos de protección

	PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE CARGUE DE GLP	CODIGO	COL-OPER-P-PR-126
		EMISIÓN	01-07-2019
		VIGENCIA	01-11-2020
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	17 DE 17

		<ul style="list-style-type: none"> Verificar que se cumpla con apertura de la válvula de vapores al llegar a los 110 psi 	
Nivel de llenado de la cisterna (%)	Alto nivel	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo continuo de las variables de cargue: flujo del medidor y nivel del rotogage. 	<ul style="list-style-type: none"> Detener la bomba de cargue. Revisar alineación de retorno de vapores.

Tabla 2. Control de desviaciones de los limites operativos.

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados
1	01-07-2019	Creación del documento
2	15-05-2020	-Modificaciones de estructura para estandarización de acuerdo con la normatividad del Programa de Disciplina Operativa -Actualización del procedimiento operativo
3	01-11-2020	-Modificación de la estructura para clarificar los pasos del procedimiento. -Límites operativos

ELABORA		REVISAR		APRUEBA
Carlos Rojas	Ismael Vargas	Diego Jaramillo	Carolina Corredor	Krys Olchowecki
Supervisor de Producción	Supervisor de Producción	Líder de Operaciones	Coordinadora de Operaciones	Gerente de Operaciones en Campo

ANEXO IV.

Protocolos de medidas por COVID-19

- COL-HSEQ-PT-002 Protocolo limpieza y desinfección de áreas, herramientas, superficies y EPPS prevención Covid-19.
 - COL-HSEQ-PT-003 Protocolo para mitigar y realizar el adecuado manejo del Coronavirus Covid-19.
- COL-HSEQ-PT-004 Protocolo transportes Parex COVID-19.
 - COL-HSEQ-AN-047 Recomendaciones de Bioseguridad por COVID 19.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCION DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	1 de 14

1. JUSTIFICACIÓN

La pandemia generada por SARS-Co V-2 (COVID-19), y declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud – OMS el pasado 11 de marzo de 2020, Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal (en adelante “Parex”) estandariza los procesos de limpieza, y desinfección de las estaciones de producción para crear, mantener y garantizar un ambiente físico higiénico, seguro y confortable.

2. CONCEPTO

Establecer el procedimiento para la limpieza y desinfección de las áreas, herramientas, superficies, equipos de comunicación, así como las áreas circundantes de en las estaciones de producción acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud para la prevención del CORONAVIRUS COVID-9.

La persona que realice la limpieza de los espacios es el eslabón más importante al momento de aplicar de forma estandarizada y sistematizada los protocolos de limpieza y desinfección. Su tarea entonces está dirigida a asegurar un ambiente limpio y seguro al seguir los lineamientos

Parex tiene como objetivo hacer cumplir el presente protocolo con la mayor diligencia, poniendo a disposición todo el esfuerzo de su personal y recursos, sin perjuicio que existan situaciones particulares que estén fuera de su control, en donde su cumplimiento no dependa exclusivamente de Parex, como aquellas en las que deba recurrir al apoyo por parte de las autoridades competentes, para lograrlo.

3. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la limpieza y desinfección de las estaciones de producción garantizando un ambiente físico higiénico seguro y confortable en cualquiera de las operaciones u oficinas de Parex a nivel nacional.

4. ALCANCE

Este protocolo aplica para la limpieza y desinfección todas las estaciones de producción, bodegas y es responsabilidad de los empleados de Parex, contratistas y terceros el cumplimiento de lo establecido por Parex.

5. REFERENCIAS

- Circular Conjunta 01 del 6 de abril de 2020: Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.
- GIPG17: Orientaciones para la reducción del riesgo de contagio de sars-cov-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero y energético.
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
- Lineamientos Técnicos para la Autoevaluación de la estrategia multimodal de higiene de manos

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	2 de 14

- Resolución 000666 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar al adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19
- Resolución 223 de 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico
- Resolución No. 392 de 2021: Por medio de la cual se modifica el artículo 2 “ámbito de aplicación” de la Resolución 666 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico

6. DEFINICIONES

- **Asepsia:** Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar
- **Contratista:** Que por contrata ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.
- **Cronología:** Datación de un hecho y ordenación en el tiempo en función de la fecha en que se produce.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.
- **Hipoclorito de Sodio:** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo
- **EPP:** Equipos de protección personal
- **Limpieza:** Es el conjunto de operaciones que permiten eliminar la suciedad macro o microscópica, mediante la utilización de detergentes elegidos en función del tipo de suciedad y las superficies donde se deposita
- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Zoonótica:** Una enfermedad zoonótica es una enfermedad que puede transmitirse entre animales y seres humanos.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	3 de 14

7. METODOLOGÍA

7.1 RESPONSABLES

Responsabilidades de Parex

- Documentar el procedimiento de desinfección de áreas en las estaciones de producción de Parex
- Suministrar los insumos y equipos para la desinfección de áreas en las estaciones de producción de Parex.
- Realizar seguimiento a lo establecido en el protocolo de desinfección de áreas, herramientas, equipos y puestos de trabajos
- Realizar seguimiento a lo establecido en el protocolo de prevención COVID-19

Responsabilidades del proveedor o contratista.

- Presentar un protocolo de desinfección de áreas asignadas para el desarrollo de su objeto del contrato
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el presente protocolo.
- Informar a Parex de manera inmediata cualquier incumplimiento enfocado hacia la aparición de casos de infectados con Coronavirus

Turnos de trabajo

- Parex establece que los trabajadores directos asociados a las áreas operativas en campo tendrán un turno de trabajo 20 días de trabajo por 10 días de descanso.
- Las personas que deban trabajar de manera presencial o desde casa serán notificadas por parte de gerencia del tiempo de la duración del teletrabajo y el trabajo en oficina sin exceder los turnos cinco días de trabajo por dos días de descanso.
- **Nota 1.** Serán excluidos de la posibilidad de trabajo presencial: Trabajadores mayores a 60 años y aquellos con morbilidades preexistentes, estados o condiciones de salud susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19.
- **Nota 2.** Los contratistas deben establecer los turnos de trabajo e informarles a sus administradores de contrato de Parex.

7.2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- La limpieza de las herramientas, son responsabilidad de cada trabajador que las utilice, y la deberá hacer antes y después del uso.
- La limpieza de las habitaciones es responsabilidad del trabajador de servicios generales y el mantenimiento de la misma es responsabilidad de los trabajadores asignados a cada alojamiento, así como la desinfección de las botas antes de ingresar a los dormitorios.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	4 de 14

- Es responsabilidad de cada trabajador la limpieza de sus epp con los desinfectantes disponibles en campo
- Los siguientes protocolos aplican para todos los trabajadores directos y contratistas en las instalaciones de producción de Parex, los cuales serán de estricto cumplimiento.

Desinfección de áreas comunes, maquinas, equipos y herramientas

- Para crear, mantener y garantizar un ambiente físico higiénico, seguro y confortable es necesario efectuar la limpieza y acondicionamiento de las estaciones, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas circundantes de tránsito de trabajadores de las diferentes contratistas acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud para la prevención del CORONAVIRUS COVID-9.
- El trabajador contratista que realice la limpieza de los espacios es el eslabón más importante al momento de aplicar de forma estandarizada y sistematizada los protocolos de limpieza y desinfección. Su tarea entonces está dirigida a asegurar un ambiente limpio y seguro al seguir los lineamientos mencionados a continuación:

Suministros

Parex y sus contratistas debe garantizar los insumos necesarios al responsable del protocolo en mención:

- Guantes como los de nitrilo o los guantes para lavar platos, los guantes protegen de ser expuesto al virus y a los productos químicos de limpieza. Es importante proporcionar guantes en una diversidad de tallas (Los guantes demasiado grandes hacen difícil sostener objetos y facilitan la entrada de bacterias y virus, los guantes demasiado pequeños pueden romperse o desgarrarse).
- Jabón o detergente, agua, toallas limpias, bolsas plásticas para basura.
- Máscaras y gafas (opcionales para protegerse de la exposición a los productos químicos).

Desinfectantes.

- Hipoclorito de sodio 5% al uso comercial
- Trajes tipo Tveck para el trabajador de cargo patiero para las actividades de desinfección externa de campamentos, oficinas y áreas operativas
- Trajes tipo Tveck en tela antifluido para el trabajador de cargo servicios generales para limpieza interna de dormitorios, casinos, oficinas y baños públicos.

Para el uso de Desinfectantes

Para la desinfección de las superficies, la Organización Mundial de la Salud recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos (El coronavirus pertenece a esta categoría), específicamente, recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCION DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	5 de 14

dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo.

Para este protocolo se establece la siguiente solución desinfectante:

- Solución de Clorox: Para preparar una solución de Clorox, mezclar 1 cucharada de Clorox con 1 cuarto de galón de agua (4 tazas). Para más suministro, agregar ¼ de taza de Clorox a 1 galón (16 tazas) de agua. Use la solución dentro de 20 minutos.
- Pueden usarse otros desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Medioambiental (EPA, por sus siglas en inglés) si son efectivos contra COVID19 u otras Infecciones. Los consumidores pueden llamar al número “1- 800” de la etiqueta para conocer si el producto es efectivo contra una infección específica. Para desinfectantes específicos contra el COVID-19, tener en cuenta <https://www.epa.gov/pesticideregistration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>
- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el sistema globalmente armonizado -SGA.

Almacenamiento de los desinfectantes y detergentes en el sitio de uso

- Asegure condiciones de almacenamiento ubicar destinado para estos.
- Verificar que no se encuentren mezclados con otros productos.
- Almacenar en áreas limpias, secas, ventiladas y protegidas de la luz.
- Mantener los recipientes herméticamente cerrados y limpios y asegurar que se encuentren limpios y sea el indicado de acuerdo con el tipo de insumo
- Almacenar los Productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactiva con el agua, entre otros.
- Seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos.
- Evitar las mezclas de los productos para evitar que se generen compuestos químicos altamente tóxicos o explosivos.

Como desinfectar

- Prácticas generales recomendadas:
 - Usar guantes en todo momento mientras se limpia.
 - Usar los productos químicos en áreas bien ventiladas.
 - NUNCA mezcle los productos químicos de limpieza entre sí. Esto puede producir gases peligrosos.
 - Evitar el contacto del producto químico con alimentos mientras se limpia.
 - Disminuir contacto con toallas, guantes, etc. usados.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	6 de 14

Superficies duras no porosas

- Las superficies duras no porosas incluyen acero inoxidable, pisos, mesas calientes, encimeras, mesas y sillas, lavaplatos, inodoros, pasamanos, placas de interruptores de luz, pomos de puertas, puerta y superficies en general.
- Para limpiar y desinfectar:
 - Seguir las instrucciones en la etiqueta de todos los productos
 - Limpiar la superficie con agua y jabón para eliminar todos los residuos y manchas visibles.
 - Enjuagar la superficie con agua limpia y secar con una toalla limpia.
 - Aplicar el desinfectante. Para matar al virus de forma efectiva, asegurarse de que la superficie permanezca mojada con el desinfectante durante al menos 10 minutos antes de secar con una toalla limpia.
 - Enjuagar con agua y dejar que la superficie se seque al aire libre. Si la superficie está en un área de preparación de alimentos, es especialmente importante enjuagar
 - La superficie con agua luego de usar el desinfectante.
 - Desinfectar las áreas ya secas con hipoclorito de Sodio al 5%.
 - Sacarse los guantes, y colocarlos en una bolsa de basura y desecharlos.
 - Lavarse las manos luego de sacarse los guantes y de tocar cualquier material contaminado, basura o desechos.

Artículos electrónicos

- Artículos electrónicos, computadores portátiles, como tablets, celulares, radios de comunicación, microondas, neveras y controles, entre otros
- Considerar colocar los artículos electrónicos una funda que pueda limpiarse.
- Seguir las instrucciones del fabricante sobre cómo usar el producto para limpiar y desinfectar.
- Si no se incluye ninguna instrucción, usar toallas húmedas a base de alcohol o rociadores que contengan al menos un 70 % de alcohol. Secar la superficie por completo.

Desinfección de manos y ropa para el ingreso a las estaciones.

Con el fin de mantener las condiciones idóneas de las estaciones de producción según lo establecido por el Ministerio de Salud para el ingreso a estas, se deben cumplir con los siguientes estándares de limpieza y desinfección:

- En la entrada se dispone de gel anti bacterial para las manos y proceder al ingreso.
- Todos los trabajadores propios y contratistas que requieran estar en las instalaciones de Parex para desempeñar sus funciones de trabajo deben asistir con prendas diferentes cada día, garantizando la desinfección de estas mediante el lavado con agua y jabón. Nota: Los trabajadores que pernecten en la estación deben limpiar las botas antes del ingreso a los

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	7 de 14

dormitorios, ubicar los overoles del en la bolsa de lavandería dispuesta para este fin, como recomendación no sacudir la ropa sucia., bañarse con abundante agua y jabón.

- Se dispondrá a la entrada de las instalaciones de desinfectante de manos con una concentración mínima del 70% de alcohol y una ruta segura para el ingreso del personal al baño más cercano de la entrada para garantizar el lavado de manos al momento de ingresar a las instalaciones.

7.3 PROTOCOLO PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Para los tapabocas de tela antilíquido deben ser lavados diariamente con abundante agua y jabón.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCION DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	8 de 14

7.4. PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas (por un mínimo de 40 segundos cada vez, con frecuencia máximo de 2 horas)
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Disponer de toallas desechables para el secado de manos.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de transmisión del virus en estas actividades.

7.5. PROTOCOLO AL SALIR Y REGRESAR A CASA

- Durante el transporte se ingreso y salida de turno, se deberá hacer uso del tapabocas y se procurará mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Al llegar a la casa retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa, mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.6. PROTOCOLO PARA HORARIO DE ALMUERZO O INGERIR ALIMENTOS

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas
- Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCION DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	9 de 14

- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
 - Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - Lavar las manos con agua y jabón.
 - Retirar el tapabocas
 - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
 - Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

7.7 CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Durante el día permanentemente se llevarán a cabo esta jornada de limpieza y desinfección especialmente en áreas como comedores, baños y materiales de uso común, puertas, barandas, mesas, sillas, microondas y otros elementos locativos. La limpieza y desinfección de puestos de trabajo, superficies, elementos, herramientas y equipos de trabajo debe ser con una periodicidad diaria.
- Las áreas operativas se desinfectarán por aspersión de Cloruro de Amonio al 1% con una periodicidad de 3 veces a la semana.
- Se debe instalar recipientes marcados adecuados para la disposición final de los EPP utilizados los cuales deben ir separados en caneca y bolsa de color rojo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de los residuos producto de la implementación de los protocolos de Bioseguridad.
- Realizar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento
- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados en el manejo de los residuos.

Responsabilidades de los proveedores y contratistas:

- Reportar su estado de salud en el auto reporte de condiciones de salud Prevencion de COVID-19 cada inicio de la jornada laboral
- Realizar registro de la toma de temperatura corporal durante su permanencia en las Instalaciones de Parex, Si se está en campo abierto cada contratista debe realizar el monitoreo de la temperatura corporal de cada trabajador.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	10 de 14

- Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.
- Capacitar a su personal y acatar las medidas de prevención de COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 4.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST

8. ANEXOS

- Auto reporte de condiciones de salud V4.
- Formato COL-HSEQ-FT-238 Registro de Mediciones de Temperatura Corporal
- CoronApp-Colombia.
- Boletín Lavado de manos



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS,
HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA
PREVENCION DE COVID-19

CODIGO COL- HSEQ-PT-002
EMISIÓN 21-05-2020
VIGENCIA 05-04-2021
VERSIÓN 3
PÁGINA 11 de 14



AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD – COVID-19

Antes de entrar a tu turno o de asistir a las oficinas, debes responder a las siguientes preguntas:

1. En los últimos 14 días ha tenido los siguientes síntomas:

SÍNTOMA	Fecha		DD MM AA											
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Fiebre superior a 38 °C (cuantificada con termómetro)														
Dificultad para respirar														
Tos														
Malestar general / Debilidad														
Congestión / Secreción														
Fatiga														
Dolor de garganta														
Pérdida del sentido gusto o del olfato														
Síntomas de depresión o de ansiedad														

2. ¿En los últimos 14 días ha viajado a algún país que tenga casos confirmados de COVID-19 o ha estado en contacto con personas que hayan venido de alguno de estos países?

Fecha	DD MM AA													
	SI	NO												

3. ¿En los últimos 14 días ha tenido contacto cercano con personas catalogadas como casos probables o confirmados de COVID 19?

Fecha	DD MM AA													
	SI	NO												

4. ¿Ha cumplido con el aislamiento preventivo en su hogar en los últimos 14 días?

Fecha	DD MM AA													
	SI	NO												

5. ¿Tiene o toma medicamentos para alguna de estas enfermedades?

ENFERMEDAD	Fecha		DD MM AA											
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Diabetes														
Enfermedad cardiovascular: hipertensión, infarto, cirugía de corazón, cateterismo, etc.														
Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica (EPOC), asma.														
VIH o cáncer														
Terapia con corticoides o inmunosupresores.														
Obesidad (IMC mayor a 30)														
Hipotiroidismo o Hipertiroidismo														

Si alguna de estas respuestas es Sí, debes avisar al equipo al HS de tu empleador y autoridad de área, quienes te indicarán el protocolo establecido en caso de requerir aplicación de auto aislamiento. Recuerda que es de vital importancia reportar alguna eventualidad y mantener la calma, al igual que siempre seguir las recomendaciones que han emitido:

- ✓ Lávate constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- ✓ Si vas a toser, cúbrete con un pañuelo o con el codo (manga de la camisa). No con las manos.
- ✓ Evita tocarte los ojos, nariz y boca sin lavarte las manos.
- ✓ Evita saludarte mediante un apretón de manos, besos y abrazos con otras personas.

NOMBRE COMPLETO	EDAD	EMPRESA
CARGO	CIUDAD DE RESIDENCIA	LOCALIZACIÓN

(versión 4) 30 de abril de 2020



LAVADO DE MANOS

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?



1 Humedecer las manos con agua



2 Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos



3 Frotar las palmas de las manos entre sí



4 Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa



5 Frotar palma contra palma entrelazando los dedos



6 Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



7 Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa



8 Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



9 Enjuagarse las manos con agua



10 Secarse con una toalla de un solo uso



11 Utilice la toalla para cerrar el grifo



12 Las manos ya son seguras

¿POR QUÉ LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN?

Lavarse las manos con agua y jabón es la intervención de salud más simple y más económica que salva vidas. El lavado de manos con agua y jabón interrumpe la cadena de transmisión de:

- Enfermedad Diarreica Aguda – EDA.
- Enfermedades respiratorias - Neumonía.
- Enfermedades de la piel.
- Enfermedades de los ojos.
- Parasitismo intestinal.

¿CUÁNDO DEBEMOS LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN?

- Antes y después de comer.
- Después de ir al baño y/o cambiar un pañal.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Cuando se tengan las manos visiblemente sucias o se tenga la sensación de tenerlas sucias.
- Después de manipular elementos contaminados, desechos o basuras.



Cada
2
horas

Antes de iniciar la jornada laboral y durante el desarrollo de la misma, los trabajadores deben seguir procedimiento de lavado de manos cada dos horas, para ello se cuenta con lavamanos y jabón en cada estación



Al iniciar y terminar la jornada laboral todas las herramientas deben ser desinfectadas con alcohol, o cloruro de amonio al 1%.

La estaciones cuentan con trapos, guantes, tapabocas y gafas de seguridad para realizar la desinfección. es importante usar el trazo de



Para herramientas eléctricas, se deben desconectar con cero energía y realizar limpieza en los puntos de agarre



Se debe realizar limpieza de todas las herramienta, con especial atención a los puntos de agarre y a los lugares de almacenamiento de la misma, al inicio y al finalizar la jornada laboral. En caso que se requiera prestar las herramientas de un operador a otro, es necesario desinfectarlas nuevamente



Al iniciar y terminar la jornada laboral la jornada laboral. todos los escritorio, pantallas, teclados, mouse, impresoras, radios de comunicación, teléfonos fijos y celulares, y demás superficies dentro de las oficinas deben ser desinfectados con alcohol



Antes al iniciar y al terminar la jornada laboral, todos los elementos de protección personal como guantes, gafas de seguridad, casco, botas, lapiceros, tablas para toma de datos, deben ser desinfectados, para ello se suministrarán toallas desechables y alcohol



El procedimiento debe repetirlo a diario con el overol, depositandolo en las bolsas de lavandería, y realizando desinfección de botas de seguridad.

Parex toma las medidas y protocolos necesarios para tener una operación segura para sus empleados y el entorno.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO	COL- HSEQ-PT-002
	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, HERRAMIENTAS, SUPERFICIES Y EPP'S PARA LA PREVENCION DE COVID-19	EMISIÓN	21-05-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	14 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados
1	21-mayo-2020	Emisión del documento
2	16-marzo-2021	Actualización del documento Actualización del documento acorde con los lineamientos emitidos por la Resolución 223 de 2021.
3	05-abril-2021	Se incluye dentro de las referencias normativas la Resolución No. 392 de 2021

<u>Bibiana Díaz R.</u> Bibiana Díaz R (Apr 8, 2021 10:55 CDT)	<u>Henry Tocaruncho R.</u> Henry Tocaruncho R. (Apr 8, 2021 11:01 CDT)	
Bibiana Díaz Roncancio	Henry Tocaruncho	Comité Covid-19
Médico Asesor	Gerente HS	
ELABORA	REVIS	APRUEBA

Jennifer Palencia
Apr 13, 2021 09:00:00

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	1 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	1 de 43											

TABLA DE CONTENIDO

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. CONCEPTO**
- 3. OBJETIVO**
- 4. ALCANCE**
- 5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**
- 6. RESPONSABILIDADES**
- 7. REFERENCIAS NORMATIVAS**
- 8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**
 - 8.1 Lavado de manos**
 - 8.2 Distanciamiento físico**
 - 8.3 Elementos de protección personal para la prevención de COVID**
 - 8.3.1 Manejo de los tapabocas**
 - 8.3.2 Guantes**
 - 8.3.3 Trajes**
 - 8.4 Adecuada ventilación**
 - 8.5 Limpieza y desinfección**
 - 8.6 Manipulación de insumos y productos**
 - 8.7 Manejo de residuos**
- 9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL**
 - 9.1 Vigilancia en salud de los trabajadores**
- 10. Atención de caso sospechoso**
- 11. Plan de comunicaciones**
- 12. Auditoría al Protocolo COVID-19**
- 13. Anexos**

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	2 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	2 de 43											

1. JUSTIFICACIÓN

La pandemia generada por SARS-Co V-2 (en adelante COVID-19), y declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud – OMS el 11 de marzo de 2020, pone de manifiesto la necesidad de estar preparados ante la eventual aparición de casos probables / sospechosos o positivos al interior de las operaciones de Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal (en adelante “Parex”).

Así mismo, en abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, estableció algunas recomendaciones orientadas a la reducción del riesgo de exposición y contagio del COVID-19 en actividades industriales del sector Minero Energético, con la finalidad de continuar adelantando actividades operativas, administrativas y técnicas necesarias, para la continuidad de la actividad económica del país y cohabitando en las áreas comunes.

Por lo anterior se elabora el presente protocolo que establece las recomendaciones orientadas a la reducción del riesgo de exposición y contagio del COVID-19 en el desarrollo de las actividades operativas de Parex en todos sus proyectos a nivel nacional.

2. CONCEPTO

Establecer el procedimiento para desarrollar las actividades operativas en todos los proyectos de Parex a nivel nacional en el marco de la pandemia generada por COVID-19, con el fin de procurar prevenir el contagio y/o contener la propagación de la enfermedad, cumpliendo con las recomendaciones compartidas por el Gobierno, viabilizando la operación, para darle continuidad al objeto social de Parex en las diferentes áreas a nivel nacional.

Parex tiene como objetivo hacer cumplir el presente protocolo con la mayor diligencia, poniendo a disposición todo el esfuerzo de su personal y recursos, sin perjuicio que existan situaciones particulares que estén fuera de su control, en donde su cumplimiento no dependa exclusivamente de Parex, como aquellas en las que deba recurrir al apoyo por parte de las autoridades competentes, para lograrlo.

3. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de bioseguridad con respecto a las medidas de prevención y mitigación del COVID-19, tendientes a la disminución del riesgo de transmisión del virus propendiendo la protección y salud de los empleados de PAREX, así como del personal proveedor, contratista y visitante que ingresa a los proyectos de PAREX de acuerdo con los lineamientos de la OMS y el Gobierno Nacional.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>3 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	3 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	3 de 43											

4. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los empleados de PAREX, personal contratista y terceros autorizados para ingresar a las instalaciones operativas de PAREX a nivel nacional en el desarrollo de sus funciones.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

Bioseguridad: De acuerdo con la definición de Ministerio de Salud y Protección Social es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real

Caso para la vigilancia: OMS. Paciente con IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado. Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en alguno de los países con brote activo de COVID - 19, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.

Caso probable: Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización, y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- a. Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- b. Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19). Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

En el marco de un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización: Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

	<p style="text-align: center;"> PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19 </p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>4 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	4 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	4 de 43											

Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Ver tabla publicada en el micrositio del INS. <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).

Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). Y CUMPLA CON al menos uno de los siguientes síntomas:

- a. fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C
- b. tos
- c. dificultad respiratoria,
- d. odinofagia (dolor de garganta) fatiga/adinamia
- e. Síntomas de afección respiratoria

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contratista: quienes prestan los servicios en forma directa al contratante.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de las esporas bacterianas.

Desinfectante: Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

EPS: Entidad Promotora de Salud

EPP: Elemento de Protección Personal

Hipoclorito de sodio: Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (> 500 ppm) y generan gas toxico cuando se mezclan con amoniaco o ácido.

INS: Instituto Nacional de Salud

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>5 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	5 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	5 de 43											

IPS: Institución Prestadora de Salud

Limpieza: Es el con/unto de operaciones que permiten eliminar la suciedad macro o microscópica, mediante la utilización de detergentes elegidos en función del tipo de suciedad y las superficies donde se deposita

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud

RT – PCR: del inglés Reverse transcription polymerase chain reaction. Reacción en cadena de polimerasa-transcripción inversa.

Protocolo: es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Signos y síntomas: Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves, moderados o severos y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Transmisión del coronavirus (nCoV): Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>6 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	6 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	6 de 43											

6. RESPONSABILIDADES

Responsabilidades de Parex

- Documentar el protocolo y divulgarlo a sus empleados, contratistas y proveedores
- En oficinas de Bogotá adoptar como medidas preventivas la implementación del trabajo en casa.
- Realizar seguimiento del cumplimiento del protocolo en sus empleados, contratistas y proveedores
- Exigir la implementación y ejecución de sus propios protocolos de bioseguridad, movilidad segura y salud pública aplicada a sus proveedores y contratistas.
- Generar boletines informativos a la población trabajadora
- Promover en la población trabajadora las medidas de mitigación y prevención contra el COVID-19
- Aprobar el ingreso de los trabajadores a las instalaciones de PAREX
- Aprobar los casos especiales o de fuerza mayor para el ingreso a las instalaciones operativas de PAREX
- Promover el diligenciamiento diario del auto reporte de condiciones de salud COVID-19
- Promover el uso de la aplicación CoronApp
- Disposición de puntos de recolección de elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, caretas, toallas desechables, trajes) debidamente rotulados
- Emitir las directrices para la autorización de ingreso del personal directo, proveedores y contratistas a las áreas operativas de los proyectos de PAREX
- Realizar ajustes al protocolo de acuerdo a la normatividad vigente y al comportamiento epidemiológico presentado al interior de la compañía.
- Atender las visitas de verificación y seguimiento del protocolo de bioseguridad realizadas por las entidades territoriales y por terceros, estas últimas cuando PAREX así lo disponga.

Responsabilidades del proveedor o contratista

- Presentar un protocolo para el manejo del COVID-19 de acuerdo con normatividad vigente
- Radicar el protocolo de bioseguridad en las Alcaldías Municipales para aprobación de cada municipio de las zonas de desarrollo de los proyectos de PAREX
- Realizar prueba RT-PCR a su personal que requiere alojarse en las estaciones en los laboratorios autorizados por el INS o IPS que tengan y certifiquen convenios con laboratorios avalados por el INS
- Asegurar la disponibilidad en los proyectos de puntos de recolección de elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, caretas, toallas desechables, trajes) debidamente rotulados
- Informar a Parex de manera inmediata cualquier incumplimiento enfocado hacia la aparición de casos posibles, o contacto estrecho de trabajadores con COVID-19
- Promover a sus trabajadores directos y contratistas que cuenten con celulares inteligentes la descarga de la aplicación Corona App y realizar el registro
- Realizar el proceso de autorización de ingreso del personal a las áreas de desarrollo de proyectos de PAREX

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>7 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	7 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	7 de 43											

- Suministrar los EPP requeridos para la actividad del trabajador y aquellos que reduzcan la exposición al virus COVID-19
- Suministrar los insumos requeridos por sus colaboradores para la desinfección de manos, equipos, insumos y herramientas.
- Reportar a la EPS del trabajador la presencia de casos sospechosos.
- Actualizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID 19 en el ambiente de trabajo.
- Buscar alternativas en lo posible, para que los empleados adultos mayores que tengan comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID 19 y de cualquier otra edad que presenten estas mismas condiciones puedan ejercer su trabajo minimizando los contactos estrechos con otras personas.
- Se debe generar estrategias o suministrar elementos que permitan evitar que la ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Garantizar la existencia de agua apta para el consumo humano.
- Implementar una línea de atención para que los trabajadores informen inmediatamente cualquier eventualidad de salud presente dentro de la empresa
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores con síntomas respiratorios o fiebre.
- El empleador debe proveer las facilidades para que una persona que tenga síntomas de COVID 19 o que haya sido contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado, que pudiera infectarse dentro o fuera de la empresa e incluso si es asintomático pueda aislarse tempranamente en casa desde el momento en que se identifica como tal y no esperar a tener el resultado de la prueba para minimizar el potencial contagio al igual que los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa.
- El empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados a su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EPS.
- Garantizar buena ventilación de las instalaciones de manera permanente.
- Garantizar el uso del tapabocas por parte de los trabajadores al ingreso a las instalaciones o sitios de trabajo.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca la nariz y los ojos y realizar inmediatamente lavado de manos.
- Atender las visitas de verificación y seguimiento del protocolo de bioseguridad realizadas por las entidades territoriales y por terceros, estas últimas cuando PAREX así lo disponga.
- Reportar su estado de salud en el auto reporte de condiciones de salud Prevención de COVID-19 cada inicio de la jornada laboral
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>8 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	8 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	8 de 43											

- Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.
- Capacitar a su personal y acatar las medidas de prevención de COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 4.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST

De los trabajadores en las oficinas de Bogotá

- Antes de salir de su casa el empleado o contratista debe verificar su temperatura. Si la misma es de 38°C o más deberá abstenerse de ir a la oficina.
- Uso permanente y correcto del tapabocas
- Se restringe el uso del ascensor a máximo 4 personas por cabina. El ascensor cuenta con la guía de marcación que indica la ubicación de cada persona.
- Diligenciar el auto reporte diario de condiciones de salud COVID-19
- Mantener la distancia preventiva de 2 metros durante su permanencia en la oficina, así como el requerimiento de lavado de manos
- Llevar sus propios utensilios para alimentación

De los trabajadores en todas las estaciones de producción

- Aplicar las medidas de mitigación y control del COVID-19 establecidas en este protocolo y cumplir las medidas establecidas por su propia empresa teniendo cuenta las condiciones particulares de cada proyecto y sus necesidades locativas y operacionales.
- Velar por la buena salud conservando hábitos de vida y trabajo saludables.
- Si requiere alojarse en las estaciones debe presentar prueba RT – PCR negativo con vigencia 5 días calendarios previos al ingreso para la autorización de ingreso o estar debidamente aprobado por el Comité COVID de Parex como un caso especial o de fuerza mayor.
- Mantener la distancia de seguridad (2 mts) cuando se realicen actividades en grupo. (Entrada y salida de la locación, ingreso al servicio de alimentación, uso de baños y lavamanos, ingreso a los buses de transporte).
- Si está alojado en las estaciones debe mantener el contacto estrecho con su grupo asignado para el comedor, la habitación y la actividad diaria.
- Realizar limpieza y desinfección de superficies y herramientas de mayor contacto durante el desarrollo de sus actividades.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegara a presentar en el trabajo o su familia
- Abstenerse de compartir EPP
- No usar los EPP's por fuera de la actividad laboral

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>9 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	9 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	9 de 43											

- Porte y utilización de botellas pequeñas (de menos de 100 ml) de desinfectante de manos a base de alcohol a los trabajadores directos y/o contratistas que vayan a viajar próximamente, ya que puede facilitar el lavado de manos frecuentes.
- Diligenciar el auto reporte diario de condiciones de salud COVID-19 en la aplicación de PAREX durante los días de permanencia en las instalaciones de PAREX
- Informar síntomas o sintomatología en su entorno y su estado de salud
- Evitar el consumo de alimentos de ventas ambulantes.
- En las estaciones consumir alimentos suministrados allí.
- Comunicar diariamente la condición de salud en el momento o cuando el estado de salud cambie
- Informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de personas que presenten síntomas
- Realizar las medidas preventivas enviados por los boletines diarios a todo el personal vía correo
- Realizar Pausas activas de lavado de manos, mínimo cada dos horas.
- Evitar el ingreso a las instalaciones de personal con síntomas de gripa, ante lo cual debe llamar desde su casa a las líneas habilitadas a nivel Nacional y seguir las indicaciones de la Secretaria de Salud.
- Evitar cualquier saludo de proximidad (besos, abrazos y saludo de manos).
- Realizar limpieza y desinfección de superficies y áreas comunes

Comité COVID-19.

Analizar los casos presentados en las áreas operativas y emitir directrices de manejo de acuerdo con lo reglamentación nacional emitida y el comportamiento epidemiológico de la pandemia

7. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Circular 0017 de 24 de febrero de 2020. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)
- Circular Conjunta 01 del 6 de abril de 2020: Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.
- Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, con ocasión de la pandemia del COVID-19
- Decreto 418 del 18 de marzo de 2020 el presidente de la República dictó medidas transitorias para expedir normas de orden público y reiteró que la dirección del manejo de las medidas para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 se encuentra bajo su dirección.
- Decreto 457 de 2020 el Gobierno Nacional ordenó: “(...) el aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVI-19”

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>10 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	10 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	10 de 43											

- Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Decreto Nacional 531 del 8 de abril de 2020 se prevé: “Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020
- GIPG17: Orientaciones para la reducción del riesgo de contagio de sars-cov-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero y energético.
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
- Lineamientos Técnicos para la Autoevaluación de la estrategia multimodal de higiene de manos
- Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”
- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-cov-2 (COVID-19) a Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, marzo 16 de 2020
- Prevención de riesgos ocupacionales en la gestión de expedición de licencias de seguridad y salud en el trabajo y la gestión de los prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, frente al SARSCoV-2 COVID-19. Ministerio de salud y protección social. Subdirección de riesgos laborales. Bogotá, abril de 2020
- Decreto 457 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- Decreto 536 de 2020. Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- Decreto 593 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- Circular No. 30 de 2020 Aclaración sobre trabajo remoto a distancia en mayores de 60
- OSHA 3992-03 2020. Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.
- Resolución No. 797 del 2020; Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector de Minas y Energía
- Resolución 223 de 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico
- Resolución No. 392 de 2021: Por medio de la cual se modifica el artículo 2 “ámbito de aplicación” de la Resolución 666 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Parex ha establecido las siguientes medidas de bioseguridad en sus instalaciones:

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>11 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	11 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	11 de 43											

8.1 Lavados de manos

En los frentes de trabajo, áreas administrativas y operativas se deberá contar con:

- Agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para realizar la higiene.
- Alcohol glicerinado, de fácil acceso, para el uso frecuente en concentraciones entre el 60% y 95%. Ubicado en lugares de acceso fácil y frecuente
Nota: La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- Gel antibacterial

Desinfecte las manos por higiene haciendo uso de gel antibacterial cada vez que:

- Tenga contacto con objetos, herramientas, elementos, infraestructura
- Aplique gel antibacterial antes de subir al vehículo para el traslado al ingreso y finalización del turno.
- Aplique antibacterial al ingreso de la locación, durante la jornada y al salir de ella.
- Use gel antibacterial al momento de la entrega de la herramienta manual, equipos, maquinaria, etc.
- Puntos de lavado de manos en el ingreso y salida de las instalaciones, áreas comunes y zonas de trabajo.
- Afiches recordatorios de la técnica de manos en los puntos de lavado de manos. (Ver anexo Boletín lavado de manos).

Los trabajadores deben realizar el lavado de manos:

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de comer.
- Después de estornudar o toser.
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar mascotas.
- Después de manipular dinero.

Los trabajadores deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón dure mínimo de 20 a 30 segundos y manteniendo el distanciamiento físico de al menos 2 metros entre cada trabajador.

Los dispensadores de jabón líquido y alcohol glicerinado deben ser limpiados y desinfectados con frecuencia

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>12 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	12 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	12 de 43											

8.2 Distanciamiento físico

En los frentes de trabajo se deberá disponer lo necesario para que los puestos de trabajo estén al menos a 2 metros de distancia y se mantenga esta distancia con otras personas, incluyendo las personas circulantes de aseo y seguridad y así evitar el contacto directo.

Para esto se debe:

- Mantener distancia de seguridad en horarios de ingreso y salida de la locación, cuando hay necesidad de hacer fila al ingreso a la estación, se debe garantizar la distancia mínima de 2 metros entre las personas
- No se realizan pruebas de alcoholimetría para evitar contacto. Cada trabajador en el auto reporte diario manifiesta encontrarse en óptimas condiciones de salud y que no ha consumido bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas que interfieran con el desempeño de su labor. La prueba se realiza únicamente en caso de duda o sospecha
- No está permitido saludar de beso, abrazo o dando la mano
- Mantener la distancia en los horarios de toma de alimentos, durante el uso de servicio de baños y lavamanos, al recibir o despachar equipos.
- Controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo
- Realizar reuniones en espacios abiertos garantizando la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Maximizar el uso de ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo y bolígrafos. Realizar videoconferencias o teleconferencias, uso de firma digital, uso de herramientas para trabajo colaborativo.
- Instalación de comedores adicionales para el cumplimiento mínimo del aforo del personal asegurando al menos 2 metros de distancia entre cada persona
- Mantener el distanciamiento físico en los lugares de descanso de los trabajadores
- Realizar reuniones matutinas vía digital
- Transportar al personal en vehículos de mayor capacidad y con sillas señalizadas
- Realizar Inducciones y capacitaciones de manera digital
- En las estaciones los gimnasios tienen aforo de 2 personas máximo. Deben ser desinfectados los equipos y superficies de mayor contacto antes y después de cada uso.
- Suspender sitios de reunión no esenciales para la operación como salas de reuniones, canchas de juego.

En los trabajos que por su naturaleza particular no permiten el distanciamiento mínimo de 2 metros durante la jornada laboral y se requiere un contacto estrecho con frecuencia (por ejemplo, en actividades eléctricas con tensión, actividades de soldadura, mantenimientos menores, paradas de planta, trabajos de Work Over, trabajos en la mesa de perforación, entre otros); se deben reforzar medidas que garanticen que la intención de la medida del distanciamiento se cumpla.

Sobre el manejo documental

- Documentos de manejo con firma original:

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>13 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	13 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	13 de 43											

- Documentos finales requeridos para el pago de servicios:
 - Service tickets
 - Formato de recepción y guía de transporte de diesel
 - Hoja de tiempo operativa
 - Reembolsables
- Documentos con firma digital
 - Reportes diarios
 - Permisos de trabajo
 - Remisiones de carga
 - Acta de disposición de residuos
 - Acta de cumplimiento de compromisos
- Sin firma
 - Hoja de asistencia a reuniones
 - Minuta de ingreso a los proyectos
 - Planilla de alimentación

8.3 Elementos de protección personal. EPP para la prevención de COVID

Además de los EPP's necesarios y exigidos para cada cargo específico durante el desarrollo de las actividades operativas Parex contempla el uso de los siguientes elementos de protección de bioseguridad, los cuales tienen como finalidad evitar posibles vías de entrada del agente biológico y deben ser de uso individual. Sin embargo, para que los elementos de bioseguridad cumplan su funcionalidad, es de vital importancia hacer su correcto almacenaje, utilización, postura, retiro y disposición.

En las zonas de trabajo se deberá:

- Asegurar disponibilidad, recambio y debido almacenamiento de EPP.
- Dar recomendaciones de uso y retiro adecuado a los trabajadores
- Lavar y desinfectar los EPP no desechables antes de almacenar en un área limpia y seca
- Limpiar y desinfectar las máscaras de protección facial o gafas protectoras cuando se utilicen de manera rutinaria.
- El personal operativo deberá hacer uso del protector respiratorio, visual y de manos (guantes) definidos en su Sistema de HSE de acuerdo con el riesgo y la herramienta y equipos utilizados. Se debe usar este equipamiento, de manera correcta durante su permanencia en las instalaciones.
- Los EPP son de uso personal, los trabajadores no podrán compartirlos ni usarlos por fuera de la actividad laboral
- Utilizar guantes si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>14 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	14 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	14 de 43											

- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los EPP desechables utilizados.

8.3.1 Manejo de los tapabocas

Elemento para protección de las vías respiratorias, está provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas.

- El uso de tapabocas es obligatorio dentro y fuera de las actividades laborales.
- Debe cubrir nariz, boca y por debajo del mentón
- Debe quitarse únicamente para comer, beber o dormir
- Se debe garantizar el retiro y adecuada disposición de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Debe disponerse en las áreas de trabajo información sobre la técnica de uso y disposición de EPP
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar siempre lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- La cara del tapabocas con color debe mantenerse como cara externa
- Si el tapabocas tiene banda flexible ésta siempre debe ir sobre la nariz, moldeando el tabique nasal.
- No toque el tapabocas, si debe hacerlo lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo
- Al retirarlo siempre hágalo por las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla
- Proteja el tapabocas cuando no lo esté usando, no lo guarde en el bolsillo se puede contaminar, romper o dañar. Use una bolsa para ello.
- No deje el tapabocas sobre superficies sin protegerlo.

PROTOCOLO PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS:

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo
- Lávese las manos antes y después de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- se debe hacer uso correcto cubriendo nariz y boca
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>15 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	15 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	15 de 43											

y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas si es desechable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Para los tapabocas de tela antilfluidos deben ser lavados diariamente con abundante agua y jabón.

Ver boletín de PAREX Uso correcto del tapabocas

8.3.2 Guantes.

Si no son utilizados correctamente pueden crear una falsa sensación de seguridad, así que no son de su uso obligatorio para el personal en general dentro de la locación, por el contrario, se recomienda que el personal en general haga uso frecuente de gel antibacterial y no recurra al uso de guantes de látex o nitrilo como barrera de protección ante el COVID-19.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>16 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	16 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	16 de 43											

El personal de la salud, servicios generales, de vigilancia, auxiliar ambiental y personas encargadas de depositar las bolsas con los residuos de los elementos de bioseguridad en el punto de acopio, si deben hacer uso de guantes, los cuales pueden ser de latex/nitrilo o de un material más grueso y más resistentes a la rotura siempre y cuando sus labores diarias, no requiera tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies. Estos serán desechables y se cambiarán diariamente.

A continuación, algunas medidas para tener en cuenta:

- Corroborar que no exista ningún tipo de alergia con los materiales que están hechos los guantes.
- Utilizar la talla adecuada.
- Utilizar los guantes con las uñas cortas.
- Lavarse adecuadamente las manos antes y después de usar los guantes.
- Cambiarse de guantes diariamente o cuando se rompan o deterioren.
- No tocarse la cara ni ningún objeto sin antes quitárselos y lavarse las manos
- Los auxiliares de servicios generales deben aplicarse alcohol antiséptico sobre los guantes cada vez termine de realizar aseo en cada contenedor o oficina.
- Desechar en las canecas de residuos adecuadas y correctamente señalizadas

8.3.3 Trajes

Los trajes tyveck son trajes de protección contra las salpicaduras de productos químicos líquidos, partículas sólidas, partículas radioactivas, riesgos biológicos entre otras protecciones. Dentro de la locación, los trajes tyveck solo será de uso obligatorio para las personas encargadas de realizar la sanitización de los vehículos en portería y el campamento y deben ser suministrados por la compañía contratista seleccionada para prestar este servicio.

Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable ya que presenta la ventaja de que al eliminarse se evitan fuentes de posible contagio que pudieran aparecer en el caso de que la desinfección del traje no se realizase correctamente. El personal debe desechar los trajes usados.

Las personas de servicios generales usarán trajes de tela antilíquidos para la ejecución de sus labores. Este EPP debe usarse dentro de la jornada de trabajo en las áreas de servicio y no será portado en el transporte ni por fuera de la actividad laboral. Deben ser lavados diariamente

8.4 Adecuada ventilación

En las instalaciones de Parex:

- Siempre que sea posible se mantendrán las puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural
- Evitar que haya grupo de personas trabajando en lugares de baja ventilación

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>17 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	17 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	17 de 43											

- Mantener el aforo máximo de personas en las áreas
- Mantener el distanciamiento de 2 metros entre personas

8.5 Limpieza y desinfección

Se realizará un procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas, herramientas, superficies, equipos de comunicación, así como las superficies de contacto frecuente tales como: Computadores, teclados, mouse, pantallas, escritorios, sillas, consolas, palancas, microscopios, radios, celulares, teléfonos fijos, impresoras, entre otros y en las operaciones y oficinas de Parex. Para lo cual se debe utilizar soluciones desinfectantes aprobadas por la OMS, tener en cuenta https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.

El procedimiento de limpieza y desinfección de los equipos y herramientas de trabajo debe ser realizado al iniciar y finalizar turno y adicionalmente cuando se considere necesario.

- La limpieza de las herramientas, son responsabilidad de cada trabajador que las utilice, y las deberá hacer antes y después del uso.
- La limpieza de las habitaciones es responsabilidad del trabajador de servicios generales y el mantenimiento de la misma es responsabilidad de los trabajadores asignados a cada alojamiento, así como la desinfección de las botas antes de ingresar a los dormitorios.
- Es responsabilidad de cada trabajador la limpieza de sus elementos de protección personal con los desinfectantes disponibles en campo

Superficies y áreas

Durante el día permanentemente se llevarán a cabo jornadas de limpieza y desinfección especialmente en áreas como comedores, baños y materiales de uso común, puertas, barandas, mesas, sillas, microondas y otros elementos locativos. La limpieza y desinfección de puestos de trabajo, superficies, elementos, herramientas y equipos de trabajo debe ser con una periodicidad diaria.

Dentro de las estaciones se realizará desinfección por aspersion de desinfectante en dormitorios, áreas comunes, oficinas con una periodicidad de 3 veces a la semana.

Se debe instalar recipientes marcados adecuados para la disposición final de los EPP utilizados los cuales deben ir separados en caneca y bolsa de color rojo.

Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de los residuos producto de la implementación de los protocolos de Bioseguridad.

Desinfección de áreas comunes, maquinas, equipos y herramientas

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>18 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	18 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	18 de 43											

- Para crear, mantener y garantizar un ambiente físico higiénico, seguro y confortable es necesario efectuar la limpieza y acondicionamiento de las estaciones, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas circundantes de tránsito de trabajadores de las diferentes contratistas acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud para la prevención del CORONAVIRUS COVID-9.
- El trabajador contratista que realice la limpieza de los espacios es el eslabón más importante al momento de aplicar de forma estandarizada y sistematizada los protocolos de limpieza y desinfección. Su tarea entonces está dirigida a asegurar un ambiente limpio y seguro al seguir los lineamientos mencionados a continuación:

Suministros

Parex y sus contratistas debe garantizar los insumos necesarios al responsable del protocolo en mención:

- EPP's: Guantes, gafas, trajes, protección respiratoria
- Trajes
 - Trajes tipo Tveck para el trabajador de cargo patiero para las actividades de desinfección externa de campamentos, oficinas y áreas operativas
 - Trajes tipo Tveck en tela antifluido para el trabajador de cargo servicios generales para limpieza interna de dormitorios, casinos, oficinas y baños públicos.
- Jabón o detergente, agua, toallas limpias, bolsas plásticas para basura.
- Desinfectantes

Para el uso de Desinfectantes

Para la desinfección de las superficies, la Organización Mundial de la Salud recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos (El coronavirus pertenece a esta categoría), específicamente, recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo.

Para este protocolo se establece la siguiente solución desinfectante:

- Solución de Clorox: Para preparar una solución de Clorox, mezclar 1 cucharada de Clorox con 1 cuarto de galón de agua (4 tazas). Para más suministro, agregar ¼ de taza de Clorox a 1 galón (16 tazas) de agua. Use la solución dentro de 20 minutos.
- Pueden usarse otros desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Medioambiental (EPA, por sus siglas en inglés) si son efectivos contra COVID19 u otras Infecciones. Los consumidores pueden llamar al número "1- 800" de la etiqueta para conocer si el producto es efectivo contra una infección específica. Para desinfectantes específicos contra el COVID-19, tener en cuenta <https://www.epa.gov/pesticideregistration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>19 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	19 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	19 de 43											

- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el sistema globalmente armonizado -SGA.
- Realizar la limpieza y desinfección de equipos biométricos después de cada uso, debido al riesgo de la transmisión del virus en el uso de estos equipos.

Almacenamiento de los desinfectantes y detergentes en el sitio de uso

- Asegure condiciones de almacenamiento ubicar destinado para estos.
- Verificar que no se encuentren mezclados con otros productos.
- Almacenar en áreas limpias, secas, ventiladas y protegidas de la luz.
- Mantener los recipientes herméticamente cerrados y limpios y asegurar que se encuentren limpios y sea el indicado de acuerdo con el tipo de insumo
- Almacenar los Productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactiva con el agua, entre otros.
- Seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Consultar de manera específica, las indicaciones del fabricante del producto desinfectante, para asegurar así que las diluciones y tiempos de aplicación sean los correctos.
- Evitar las mezclas de los productos para evitar que se generen compuestos químicos altamente tóxicos o explosivos.

Como desinfectar

- Prácticas generales recomendadas:
 - Usar guantes en todo momento mientras se limpia.
 - Usar los productos químicos en áreas bien ventiladas.
 - NUNCA mezcle los productos químicos de limpieza entre sí. Esto puede producir gases peligrosos.
 - Evitar el contacto del producto químico con alimentos mientras se limpia.
 - Disminuir contacto con toallas, guantes, etc. usados.
- Para limpiar y desinfectar:
 - Seguir las instrucciones en la etiqueta de todos los productos
 - Limpiar la superficie con agua y jabón para eliminar todos los residuos y manchas visibles.
 - Enjuagar la superficie con agua limpia y secar con una toalla limpia.
 - Aplicar el desinfectante. Para matar al virus de forma efectiva, asegurarse de que la superficie permanezca mojada con el desinfectante durante al menos 10 minutos antes de secar con una toalla limpia.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>20 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	20 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	20 de 43											

- Enjuagar con agua y dejar que la superficie se seque al aire libre. Si la superficie está en un área de preparación de alimentos, es especialmente importante enjuagar la superficie con agua luego de usar el desinfectante.
- Desinfectar las áreas ya secas con hipoclorito de Sodio al 5%.
- Sacarse los guantes, y colocarlos en una bolsa de basura y desecharlos.
- Lavarse las manos luego de sacarse los guantes y de tocar cualquier material contaminado, basura o desechos.

Artículos electrónicos

- Artículos electrónicos, computadores portátiles, como tabletas, celulares, radios de comunicación, microondas, neveras y controles, entre otros
- Considerar colocar los artículos electrónicos una funda que pueda limpiarse.
- Seguir las instrucciones del fabricante sobre cómo usar el producto para limpiar y desinfectar.
- Si no se incluye ninguna instrucción, usar toallas húmedas a base de alcohol o rociadores que contengan al menos un 70 % de alcohol. Secar la superficie por completo.

Desinfección de manos y ropa para el ingreso a las estaciones.

Con el fin de mantener las condiciones idóneas de las estaciones de producción según lo establecido por el Ministerio de Salud para el ingreso a estas, se deben cumplir con los siguientes estándares de limpieza y desinfección:

- En la entrada de las estaciones se dispone gel anti bacterial para las manos y proceder al ingreso.
- Todos los trabajadores propios y contratistas que requieran estar en las instalaciones de Parex para desempeñar sus funciones de trabajo deben asistir con prendas diferentes cada día, garantizando la desinfección de estas mediante el lavado con agua y jabón.
Nota: Los trabajadores que pernocten en la estación ubicar los overoles o ropa de dotación en la bolsa de lavandería dispuesta para este fin, como recomendación no sacudir la ropa sucia., bañarse con abundante agua y jabón.
- Se dispondrá a la entrada de las instalaciones de desinfectante de manos con una concentración mínima del 70% de alcohol y una ruta segura para el ingreso del personal al baño más cercano de la entrada para garantizar el lavado de manos al momento de ingresar a las instalaciones.

De acuerdo al Ministerio de Salud el uso de tapetes desinfectantes no es necesario al igual que la desinfección del calzado.

- Se debe realizar control de roedores e insectos

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>21 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	21 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	21 de 43											

- Promoción de incremento de frecuencia de limpieza y desinfección de áreas de contacto constante y frecuente.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se haga de forma segura y con los elementos necesarios.
- Aseo de pisos, baños, cocinas y áreas comunes mínimo una vez por día
- Seguir las recomendaciones de fabricantes de desinfectantes.
- Realizar seguimiento a la actividad
- Capacitar al personal de aseo con respecto al protocolo
- Los insumos empleados para la limpieza y desinfección deben ser igualmente limpiados y desinfectados
- Los productos químicos deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y disponer de la hoja de seguridad del producto en español.
- Debe disponerse de un espacio para los insumos de limpieza y desinfección
- El personal encargado de la actividad debe usar gafas, guantes, traje antifluído, tapabocas.
- Los paños usados deben estar limpios
- Lavado de manos antes y después de realizar la labor.
- Desechar los guantes si son de esta característica luego de la labor. Si son reusables antes de quitárselos lávelos por la parte externa con solución desinfectante.

Desinfección en vehículos, buses y maquinarias

Se realizará desinfección por aspersión de desinfectante (amonio cuaternario de quinta generación o similar) en los vehículos que ingresan a las estaciones; Parex ha designado puntos de desinfección de vehículos livianos y de carga en puntos estratégicos de las zonas de operaciones. En perforación se dispondrá de este servicio en la portería del taladro.

Los conductores de vehículos serán responsables por la limpieza y desinfección interna de los mismos haciendo énfasis en los puntos de mayor contacto tales como tableros, botones, palanca de cambios, manubrio, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas, botones de ventanas, asientos, entre otros

- Desinfectar los vehículos de manera integral.
- El conductor u operador deberá asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante: volante, palanca de cambios, espejos retrovisores, pantallas o botones de uso frecuente, cada vez que regrese al vehículo.
- No dejar expuesto el alcohol glicerinado a altas temperaturas dentro de la cabina.
- Se debe desinfectar el interior de los vehículos o maquinarias al comenzar y terminar la jornada laboral, al regreso de cada viaje y cada vez que cambie el operario o conductor.
- Tener en cuenta las recomendaciones del fabricante respecto a los desinfectantes que se vayan a utilizar
- Se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia o alojamiento

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003
		EMISIÓN	03-07-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	22 de 43

Evitar las mezclas de productos:

- Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón, vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, pueden generar cloro gaseoso que es altamente tóxico.
- Hipoclorito de sodio y alcohol que forma cloroformo que es altamente tóxico para el hígado.
- Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoníaco, que generan cloraminas, sustancias tóxicas para pulmón e hígado.
- Agua oxigenada con cloro, que forma cloratos o percloratos, sustancias explosivas.
- Agua oxigenada con vinagre que forma una mezcla explosiva, produce ácido peracético.

Ver anexo COL-HSEQ-PT-002 Protocolo limpieza y desinfección de áreas, herramientas, superficies y EPP's prevención COVID-19

8.6 Manipulación de insumos y productos

Las medidas básicas para tener en cuenta son como mínimo:

- Verificación de que los proveedores siguen lineamientos del Ministerio de Salud.
- Aspectos en la recepción de insumos y productos.
- Minimizar contacto físico.
- Minimizar contacto con documentos.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento de insumos y productos. - Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Fichas de seguridad de los productos.
- Para productos terminados, se deben implementar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.

8.7 Manejo de residuos

Parex definió las medidas para el manejo a los residuos generados de los elementos de bioseguridad en relación a la protección de la pandemia (guantes, tapabocas desechables y/o tela, toallas desechables) que se generen en nuestras instalaciones:

Actividad	ACTIVIDAD DE PERFORACIÓN (Incluye todos contratistas y subcontratistas)	PRODUCCIÓN, OBRAS CIVILES, COMPLETAMIENTO Y DEMAS CONTRATISTAS.
Tipo de Residuo	BIOSANITARIO ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PROTECCIÓN COVID-19	RESPEL Residuos de EPP de bioseguridad
Generación	Guantes, tapabocas desechables o de tela	Guantes, tapabocas desechables o de tela



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA
DEL CORONAVIRUS COVID- 19**

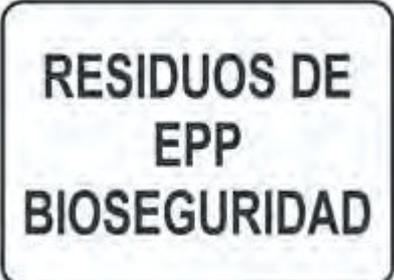
CODIGO COL- HSEQ-PT-003
EMISIÓN 03-07-2020
VIGENCIA 05-04-2021
VERSIÓN 4
PÁGINA 23 de 43

Segregación	Canecas de pedal color rojo rotuladas, Doble bolsa	Canecas de pedal color rojo rotuladas, Doble bolsa
Ruta Sanitaria	Consiste en llevar los residuos desde los diferentes sitios de generación al lugar de almacenamiento central. Esta debe realizarse mediante el uso de carros contenedores herméticos o transportadores, establecer los horarios de recolección y frecuencia. Diseñar plano de la misma	No Aplica
Almacenamiento temporal	Separados de los demás residuos generados Respel, ordinarios, orgánicos, reciclables. o, estos cuartos de almacenamiento garantizan condiciones higiénicas sanitarias en su interior, contando con paredes, pisos y techos de superficie lisa, lavable, no porosa, no absorbente, e igualmente cuentan con iluminación y ventilación natural. Teniendo en cuenta la operación de recomendaría un practiwagon	Separados de los demás residuos generados Respel, ordinarios, orgánicos, reciclables.
Etiquetado	Residuos biosanitarios (elemento de bioseguridad protección COVID-19)	Residuos de EPP de bioseguridad
Frecuencia de recolección	Mensual - Máximo 30 Días	Semestral- Máximo 180 días
Registro de salida	En el manifiesto de salida estos residuos se deben registrar como biosanitarios (elemento de bioseguridad protección COVID-19) para llevar trazabilidad y disposición de los mismos.	En el manifiesto de salida estos residuos se deben registrar como Residuos de EPP de bioseguridad para llevar trazabilidad y disposición de los mismos.
Disposición final	Desactivación o destrucción controlada, Térmico	Térmico - celda de seguridad
Limpieza y desinfección	Realizar limpieza y desinfección de las canecas y almacenamiento temporal	Realizar limpieza y desinfección de las canecas y almacenamiento temporal
	Garantizar los EPP de las personas que realizan las labores de limpieza y desinfección, recolección de residuos de los puntos de segregación al almacenamiento temporal	Garantizar los EPP de las personas que realizan las labores de limpieza y desinfección, recolección de residuos de los puntos de segregación al almacenamiento temporal

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003
		EMISIÓN	03-07-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	24 de 43

	Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberían incluir al menos el lavado de manos y desinfección.	Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberían incluir al menos el lavado de manos y desinfección.
Empresa de transporte y empresas de disposición final	Plan de contingencia / Licencia ambiental para disposición de este tipo de residuos	Plan de contingencia / Licencia ambiental para disposición de
Normatividad aplicable	<ol style="list-style-type: none"> DRU 780 de 2016 -Decreto 351 de 2014 Resolución 1164 de 2002 Manual de gestión integral residuos hospitalarios y similares. Decreto 1076 de 2015 compila el decreto 4741 de 2005 	<ol style="list-style-type: none"> Decreto 1076 de 2015 compila el decreto 4741 de 2005 Resolución 666 de 2020 Resolución 797 de 2020

Rotulación de canecas

	Instalado sobre la tapa del recipiente Rojo. Para identificación grafica de los residuos a depositar únicamente.
	Instalado en el cuerpo del recipiente. Y también en el área.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003
		EMISIÓN	03-07-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	25 de 43

<p>RESIDUOS DE EPP BIOSEGURIDAD</p> <p>NOMBRE DEL GENERADOR: PAREX</p> <p>CAMPO:</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO: GUANTES, TAPABOCAS DESECHABLES, TAPABOCAS DE TELA</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO: <input type="checkbox"/> LIQUIDO <input type="checkbox"/> SÓLIDO <input type="checkbox"/> SEMISÓLIDO</p> <p>FECHA DE ORIGEN:</p>	<p>Esta es la etiqueta fue la que se diseñó para pegar a la bolsa para identificar el contenido, con eso el gestor lo puede clasificar adecuadamente y no confundir con la bolsa negra que es para orgánicos.</p>
--	---

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL

Aplican para todo el personal en los ambientes intralaborales y extralaborales:

<p>LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus si este está en tus manos, por los menos cada 3 horas, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.</p> <p>MANTÉN EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Conservar al menos 2 metros de distancia con las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-nCoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus y si se está demasiado cerca, o por aerosoles puede inhalarse el virus</p> <p>ADOPTA MEDIDAS DE HIGIENE RESPIRATORIA Etiqueta respiratoria: Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tira el pañuelo inmediatamente y lávate las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón. Así se evita la propagación de gérmenes y virus por el aire. Si estornudas o toses cubriéndote con las manos puedes contaminar los objetos o las personas a los que toques.</p> <p>EVITA TOCARTE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a ti mismo.</p> <p>ADECUADA VENTILACIÓN: Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA
DEL CORONAVIRUS COVID- 19

CODIGO COL- HSEQ-PT-003
EMISIÓN 03-07-2020
VIGENCIA 05-04-2021
VERSIÓN 4
PÁGINA 26 de 43

Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.

Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.

Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.

Propiciar lugares de descanso al aire libre y si son cerrados mantener puertas y ventanas abiertas.

En espacios cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación del aire ya que puede favorecer el transporte de aerosoles con presencia del virus.

En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar recirculación y si es posible el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior.

Se debe mantener de manera permanente, buena ventilación en las instalaciones.

SOLICITA ATENCIÓN MÉDICA A TIEMPO

Siempre que tengas fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busques atención médica de inmediato, ya que estos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria u otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el 2019-nCoV podría ser una de ellas.

Notifica si se presenta más de 38° de temperatura y dificultad para respirar

Las siguientes son las medidas generales de prevención que deben ser adoptadas por parte de los conductores asignados al transporte de los trabajadores:

- Si presenta síntomas respiratorios, debe informar a la empresa y preferiblemente abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable.
- Se debe usar de manera permanente el tapabocas. Así mismo asegurar que los ocupantes usen el tapabocas durante todo el recorrido
- Debe disponer de adecuado suministro de alcohol glicerinado (en concentración mayor al 60%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar. El conductor

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>27 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	27 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	27 de 43											

debe indicar la manera de abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo.

- Desinfectar las superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio y final del turno
- Seguir el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo.
- Mantener señalizadas las sillas de no uso dentro del vehículo para garantizar el distanciamiento entre los ocupantes
- En lo posible se debe evitar el uso de calefacción o aire acondicionado que recirculen el aire.
- En lo posible tener siempre ventilación natural en el vehículo.
- Hacer limpieza y desinfección de su vehículo después de terminar el recorrido (mínimo dos veces al día).
- Al llegar a la casa o al alojamiento, evitar contacto con la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.

Ver Protocolo de transporte

9.1 Vigilancia en salud de los trabajadores

En el contexto de la emergencia de salud pública con ocasión del COVID-19, nos hemos visto en la necesidad de tomar algunas medidas que impactan nuestra forma de trabajar y de relacionarnos.

Turnos de trabajo

- Parex establece que los trabajadores directos asociados a las áreas operativas en campo tendrán un turno de trabajo 20 días de trabajo por 10 días de descanso.
- Las personas que deban trabajar de manera presencial o desde casa serán notificadas por parte de gerencia del tiempo de la duración del teletrabajo y el trabajo en oficina sin exceder los turnos cinco días de trabajo por dos días de descanso.

Consideraciones en turnos de trabajo

Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

a. Antes del viaje

- Asegurar que los trabajadores directos y contratistas disponen de la información más reciente sobre las zonas donde se está propagando la COVID-19. Puede acceder a esta información en:
 - <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
 - <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>.
- Evaluar los beneficios y los riesgos de sus próximos planes de viaje en función de la información más reciente.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>28 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	28 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	28 de 43											

- Evitar que trabajadores directos y/o contratistas que pueden correr un riesgo más elevado de desarrollar cuadros graves de la enfermedad (por ejemplo, trabajadores directos y/o contratistas de edad avanzada y con afecciones médicas como la diabetes, cardiopatías y enfermedades pulmonares) viajen a zonas donde se está propagando la COVID-19.
- Hay que asegurar que cada empleado porte y utilice botellas pequeñas (de menos de 100 ml) de desinfectante de manos a base de alcohol a los trabajadores directos y/o contratistas que vayan a viajar próximamente, ya que puede facilitar la higienización de las manos frecuentemente.

b. Durante el viaje

- Instar a los trabajadores directos y/o contratistas a lavarse las manos frecuentemente y a mantenerse al menos a dos metros de distancia de personas que tosan o estornuden.
- Hay que asegurar que los trabajadores directos y/o contratistas saben qué deben hacer y con quién deben ponerse en contacto si enferman durante su viaje.
- Hay que asegurar que los trabajadores directos y/o contratistas sigan las instrucciones de las autoridades locales del lugar al que viajan. Por ejemplo, si las autoridades locales dicen que no pueden ir a algún sitio deben respetar la prohibición.
- Los trabajadores directos y/o contratistas deben observar las restricciones que se hayan impuesto a nivel local en materia de viajes, circulación de personas o concentraciones multitudinarias
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo mantenga parcial o totalmente abiertas las ventanas de manera permanente y se encuentre limpio y desinfectado.

c. Después del viaje

- Los trabajadores directos y/o contratistas que regresen de una zona donde se está propagando la COVID-19 deben: monitorizarse durante 14 días para comprobar que no presentan síntomas y tomarse la temperatura dos veces al día.
- Si desarrollan una tos leve o febrícula (es decir, una temperatura igual o superior 37,3 °C) deben permanecer en casa y aislarse. Esto implica evitar el contacto cercano (un metro de distancia o menos) con otras personas, incluidos los miembros de la familia.
- Además, deben llamar por teléfono a su EPS para facilitar información detallada sobre su viaje reciente y sus síntomas.

Proceso de ingreso de trabajadores a las instalaciones operativas de PAREX:

- El contratista envía plantilla de ingreso al líder de Parex de la actividad a realizar relacionando el personal que solicita la autorización de ingreso

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>29 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	29 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	29 de 43											

- Diligencia el auto reporte de condiciones de salud COVID-19
- Para personal que se aloja en los proyectos, enviará el resultado negativo de prueba de RT – PCR con vigencia de 5 días calendarios previo al ingreso y realizada en los laboratorios autorizados por el INS o IPS que tengan y certifiquen convenios con laboratorios avalados por el INS
- El área médica de Parex expide el aval de ingreso con o sin autorización de pernoctar en las estaciones.

Cada trabajador debe diligenciar el auto reporte diario de condiciones de salud COVID-19 por la duración del turno de trabajo en las instalaciones de PAREX

En las estaciones se mantendrá el listado del personal que se encuentra en la zona de trabajo, así como del personal que ingresará.

Escenarios:

1. Conductores o transportadores:

- a. Se realizará un control inicial de acceso a través de la verificación del listado aprobado de ingreso por parte de HS y Seguridad en Campo.
- b. Deberá presentar auto reporte de condiciones de salud y uso obligatorio de tapabocas. Si en el autoreporte no se encuentran registrados síntomas de infección respiratoria podrá ingresar a la operación. Si los parámetros son positivos no podrá ingresar, se deberá aislar en su lugar de vivienda, se informará a HS y el contratista para la evaluación y seguimiento del caso.
- c. Al ingresar a la operación se mantendrá aislado/separado de las áreas que concurre el personal que pernocta en la locación para evitar el contacto estrecho.
- d. Al terminar la jornada o tarea específica se retirará de la locación.

2. Personal local rol diario que NO pernocta en la locación.

- a. Deberá presentar auto reporte de condiciones de salud y uso obligatorio de tapabocas. Si en el autoreporte no se encuentran registrados síntomas de infección respiratoria podrá ingresar a la operación. Si los parámetros son positivos no podrá ingresar, se deberá aislar en su lugar de vivienda, se informará a HS y el contratista para la evaluación y seguimiento del caso.
- b. Al ingresar a la operación se mantendrá aislado/separado de las áreas que concurre el personal que pernocta en la locación para evitar el contacto estrecho. Se hará un refuerzo del comportamiento y cultura del autocuidado con estos colaboradores haciendo énfasis en el protocolo de lavado de manos y aplicación de la etiqueta respiratoria.
- c. Al terminar la jornada o tarea específica se retirará de la locación.

El personal de la oficina de Bogotá se considera como parte de este grupo descriptivo.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>30 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	30 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	30 de 43											

Nota: Cuando un trabajador haya sido COVID-19 positivo antes del ingreso o durante el turno, al momento de volver a ingresar a turno no se realizará nueva prueba PCR, se autorizará el ingreso con el resultado positivo previo y el certificado de paciente recuperado emitido por la EPS o ARL según sea el caso. Pasados 90 días se retomará la realización de pruebas PCR para este personal siguiendo las recomendaciones del Instituto Nacional de Salud “evaluación de casos sospechosos de reinfección por SARS-CoV-2”

En el ingreso a las instalaciones el trabajador:

- Deberá de portar overol o ropa de dotación limpia, lavada del día anterior, gafas de seguridad, tapabocas y casco.
- Lavará sus manos y las secará con toallas de papel que deben ser dispuestas en la caneca destinada para tal fin.
- Brindará la información requerida de seguridad física para el ingreso a las instalaciones
- Presentará la autorización de ingreso a las instalaciones al inicio del turno.

Este proceso se deberá de repetir cada vez que el empleado salga de las instalaciones del Parex.

Los trabajadores que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Supervisor de la estación y HSE del área para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de caso sospechoso.

No se permite el ingreso o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa, o síntomas de afección respiratoria.

Auto reporte diario de condiciones de salud COVID19

Para conocer el estado de salud de los trabajadores Parex ha establecido el auto reporte diario de condiciones de salud COVID19 a diligenciar por cada trabajador durante su permanencia en las instalaciones de Parex a través del aplicativo SharePoint diseñado para ello. Adicional a través de la aplicación CoronApp

El diligenciamiento del auto reporte diario está asociado con el proceso de ingreso de los trabajadores a las instalaciones de Parex que reciben los vínculos en el correo electrónico personal siendo obligación diligenciarlo una vez diariamente y notificar si hay algún cambio en su condición de salud. Para las personas que no disponen de teléfonos inteligentes pueden diligenciar el auto reporte de forma física. Ver anexo.

Si durante el diligenciamiento del auto reporte se da respuesta positiva a la presencia de algún síntoma se generará en el sistema una alerta de seguimiento para confirmar la condición reportada por el trabajador y realizar el protocolo para persona sospechosa de COVID19 de ser necesario.

Cada trabajador es responsable por:

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>31 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	31 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	31 de 43											

- Velar por la buena salud conservando hábitos de vida y trabajo saludable
- Comunicar diariamente la condición de salud en el momento o cuando el estado de salud cambie
- Informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de personas que presenten síntomas

Este auto reporte permite:

- La rápida identificación y aislamiento de los trabajadores potencialmente infecciosos (con signos y síntomas de COVID19)
- Identificar población trabajadora con signos y síntomas potencialmente compatibles con COVID 19 fiebre (temperatura mayor a 38°C), dificultad para respirar, tos, congestión o secreción nasal, fatiga, malestar general, dolor de garganta, pérdida del sentido del gusto o del olfato, síntomas de depresión o ansiedad)
- Integrar a las empresas temporales, contratistas y proveedores a adoptar el comportamiento y protocolos de bioseguridad que Parex ha estipulado frente al COVID19
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce de información de contactos (nexo epidemiológico)
- Identificar población trabajadora que padece: enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, cáncer, problemas respiratorios, obesidad, inmunodeficiencia, enfermedades auto inmunes, enfermedades del hígado o del riñón.

Capacitación:

La empresa debe establecer la capacitación relacionada con COVID19 al personal que incluya:

- Factores de riesgo
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Protocolo de lavado de manos
- Hábitos de vida saludable
- Limpieza y desinfección
- Procedimiento en caso de síntomas

Para alojamiento fuera de las instalaciones operativas de PAREX se escogerán los hoteles que cumplan con los requisitos de bioseguridad previamente avalados por el área de HSE de la empresa contratista. De igual forma para los restaurantes.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando

- Las manos están visiblemente sucias,

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>32 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	32 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	32 de 43											

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos estén visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara
- Tocar o acariciar animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.
- El lavado de manos debe hacerse mínimo cada 3 horas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Disponer de toallas desechables para el secado de manos.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de transmisión del virus en estas actividades.

PROTOCOLO PARA HORARIO DE ALMUERZO O INGERIR ALIMENTOS

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia de al menos 2 metros entre las mismas
- Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables
 - Retirar el tapabocas
 - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
 - Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros con buena ventilación y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar el proceso de desinfección
 - Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin y que no estén bien ventiladas. En lo posible tomar los alimentos al aire libre.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>33 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	33 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	33 de 43											

- Realizar limpieza y desinfección frecuente del horno microondas.
- No compartir utensilios de comida con los demás trabajadores.

INTERACCIÓN CON PROVEEDORES Y TERCEROS

- Usar siempre el tapabocas
- Realizar el lavado de manos
- Mantener distancia mínima de 2 metros entre cada persona
- Reuniones en lugares bien ventilados
- Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria
- Establecer turnos para que puedan estar en las instalaciones, asegurando ventilación, distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Fomentar la gestión documental evitando manipulación de documentos. Si se requiere firma, usar lapiceros personales.

PROTOCOLO AL SALIR Y REGRESAR A CASA (Trabajadores locales)

- Durante el transporte se ingreso y salida de turno, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Al llegar a la casa, lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa, mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

CAPACITACIÓN

Cada empresa debe establecer la capacitación relacionada con COVID19 al personal que incluya:

- Factores de riesgo
- signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>34 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	34 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	34 de 43											

- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Protocolo de lavado de manos
- Hábitos de vida saludable
- Limpieza y desinfección
- Procedimiento en caso de síntomas

10. ATENCIÓN DE CASO SOSPECHOSO

Parex ha establecido el siguiente procedimiento para la atención de casos probables o sospechosos (trabajadores que presenten síntomas de COVID).

Parex ha definido la siguiente Guía de aplicación de contacto estrecho para el campo:

- a. Personal que comparte habitación.
- b. Compañeros de oficina / sitio de trabajo con quien tiene una distancia menor a 2 metros de forma habitual.
- c. Personal cercano (menos de 2 metros de distancia) por más de 15 minutos en las 48 horas anteriores al estudio de “caso probable”.

NOTA: Si la persona utilizó de forma correcta los elementos de protección personal establecidos (tapabocas, guantes, entre otros), NO se considerará como contacto estrecho.

Los contactos estrechos deben actualizarse en la medida de los ingresos del personal a las estaciones.

Pruebas

RT-PCR. Es la prueba de detección de ácidos nucleicos y confirmatoria para los casos de COVID-19. Se basa en la detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 mediante ensayos de RT-PCR. Este tipo de pruebas tienen alta sensibilidad y especificidad y son las indicadas por la OMS y OPS para realizar la confirmación diagnóstica de COVID-19.

Este tipo de prueba debe ser realizada en laboratorios autorizados por el INS y es de carácter obligatorio para la autorización de ingreso del personal que pernocte en los proyectos de PAREX.

Antígeno. Las pruebas de antígenos buscan proteínas específicas, llamadas “antígenos”, del virus SARSCoV-2. Si la prueba muestra estos antígenos, significa que la persona tiene el virus en el cuerpo. Las pruebas de antígenos funcionan mejor dentro de los primeros siete días de haber presentado los síntomas. Después de ese período, la prueba podría arrojar un resultado negativo, incluso si una persona tiene el virus. Si tiene síntomas, pero obtiene un resultado negativo en la prueba, tal vez deba realizarse una prueba de PCR para confirmar el resultado.

	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>35 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	35 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	35 de 43											

La prueba de detección de antígeno sólo se realizará si el trabajador presenta síntomas compatibles con COVID 19 dentro de la operación, si el resultado es negativo se repetirá la prueba a las 72 horas y de acuerdo con el resultado se definirá nueva conducta.

En los proyectos:

1. Si la persona es local deberá ser trasladada a su domicilio en donde cumplirá con el aislamiento obligatorio establecido de mínimo 10 días. Se informará del caso al contratista y a HS para realizar evaluación y seguimiento a través de su EPS.
2. Si la persona se aloja en el proyecto se ubicará al trabajador en la habitación de aislamiento transitorio previamente definida e identificada en cada proyecto y se iniciará con la identificación de los contactos estrechos de acuerdo con el grupo asignado.
3. La persona deberá ser evacuada desde el campo cumpliendo con los protocolos de traslado tanto paciente como personal médico. (Cumpliendo con el protocolo de traslado de pacientes COVID). PSSG02 Guía para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - COV-2).
4. Se activará el MEDEVAC al municipio más cercano donde existan laboratorios clínicos que realicen la prueba de detección de antígenos a los trabajadores sintomáticos.
5. Si los resultados son negativos podrán reintegrarse a la operación pasadas 72 horas asintomáticos. Si son positivos se hará aislamiento preventivo obligatorio por un mínimo de 10 días, se remitirá a la ARL, se notificará a la EPS y al Instituto Nacional de Salud (INS). Se coordinará el lugar de aislamiento al que se llevará al trabajador.
6. Se iniciará proceso de sanitización de toda la locación y ventilación de las áreas

En las áreas operativas sólo se detectarán casos sospechosos o probables.

En cada estación se dispone de Kit de COVID que consta de:

- careta facial
- gafas de seguridad transparente
- traje antifluidos desechable
- guantes de látex
- tapabocas N95

Acciones para tomar en caso de trabajadores como casos sospechosos o probables antes de ingreso a oficinas

a. Con el personal que ingresa a las oficinas, se tendrá como premisa de prevención y contención que sea catalogado como “Sano/Asintomático”. Para lo anterior se tendrán en cuenta todas las medidas de aislamiento previo bajo los cumplimientos de las recomendaciones de NO contagio. De igual manera los reportes de autodiagnóstico con las actualizaciones de acuerdo con la evolución de la pandemia.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003
		EMISIÓN	03-07-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	36 de 43

b. En caso de presentar en el autodiagnóstico los criterios de sintomatología COVID no podrá ingresar a la oficina y se darán las recomendaciones de aislamiento y reporte mediante las herramientas diseñadas para este fin (CoronApp, llamadas a las líneas COVID, entre otras).

Aislamiento preventivo

Se dará por un mínimo de 10 días y en las siguientes condiciones:

- a. Si el resultado de la prueba de RT-PCR es positiva previo al ingreso a turno, se hará en su domicilio. Parex dará las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social en la GIPS06 Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARSCoV-2 (COVID-19) a Colombia.
- b. Si la prueba de detección de antígeno es positiva durante los controles establecidos al interior de la operación, el aislamiento se realizará en el lugar que ha establecido Parex y cada uno de los contratistas para este fin y siguiendo las recomendaciones establecidas en la GIPS09 Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hostel u hospedaje, frente al SARS- CoV-2 (COVID-19) a Colombia.

Traslado

El personal que requiera ser retirado de la operación por considerarse caso probable y que no presente sintomatología que indique que requiere manejo intrahospitalario, no podrá utilizar el transporte público; deberá ser transportado de acuerdo con lo establecido en la guía PSSG02 del ministerio de salud – Guía para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del Coronavirus (SARS – COV-2).

El personal que se considere caso probable y que además presente síntomas respiratorios severos deberá ser trasladado en ambulancia.

Evaluación de casos sospechosos de reinfección por SARS CoV-2

La evidencia de una PCR positiva posterior a los 90 días del inicio de la infección, permite sospechar una posible reinfección, la realización de las pruebas específicas, evaluación y seguimiento médico se debe realizar en IPS respectiva de acuerdo con los parámetros y protocolos del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud y se realizará el aislamiento preventivo correspondiente en el domicilio mínimo por 10 días hasta ser dado de alta por médico tratante de la IPS a través del certificado de paciente recuperado.

Ver anexos: Protocolo médico COVID COL- HSEQ-PT-001
Diagrama de flujo protocolo médico COVID

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19</p>	<table> <tr> <td>CODIGO</td> <td>COL- HSEQ-PT-003</td> </tr> <tr> <td>EMISIÓN</td> <td>03-07-2020</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>05-04-2021</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>37 de 43</td> </tr> </table>	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003	EMISIÓN	03-07-2020	VIGENCIA	05-04-2021	VERSIÓN	4	PÁGINA	37 de 43
CODIGO	COL- HSEQ-PT-003											
EMISIÓN	03-07-2020											
VIGENCIA	05-04-2021											
VERSIÓN	4											
PÁGINA	37 de 43											

11. PLAN DE COMUNICACIONES

Parex divulgará información pertinente sobre COVID-19 a sus empleados y contratistas relacionada con el autocuidado, desinfección, lavado de manos, importancia del auto reporte diario, ventilación, distanciamiento social, síntomas de alarma.

Establecerá mecanismos de información visibles, claros y concisos a través de carteleras, afiches, sobre prevención y atención.

Realizará charlas periódicas a los trabajadores respecto de la implementación de las medidas de prevención como distanciamiento físico, correcto lavado de manos, etiqueta respiratoria, buena ventilación, uso correcto de tapabocas, identificación de síntomas.

Promoverá en los trabajadores que estas medidas también seas conocidas y aplicadas en el hogar y las familias de los trabajadores.

12. AUDITORIA AL PROTOCOLO COVID-19

Se realizará auditoría a los diferentes Protocolos COVID-19 que dispone la Compañía basados en la legislación definida para tal fin, con el objetivo de verificar su cumplimiento y mejorar las oportunidades de mejoría encontradas durante este proceso siguiendo el formato COL-HSEQ-FT-105 Lista de verificación de Protocolos de Bioseguridad COVID-19

13. ANEXOS

- Protocolo médico COVID19 COL-HSEQ-PT-001
- Flujograma Protocolo COVID-19
- Plantilla de ingreso a Parex
- Protocolo COVID de perforación
- Protocolo de bioseguridad oficinas administrativas Bogotá COL-GRH-AD-PR-012
- Protocolo de transporte
- Auto reporte de condiciones de salud.
- Boletín Lavado de manos
- Boletín Uso correcto del tapabocas
- Boletín monitoreo y síntomas de la enfermedad y recomendación de acciones al personal
- Boletín Para Limpieza de EPP, Herramienta y equipos de Oficina
- Boletín recomendaciones de salud publica



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA
DEL CORONAVIRUS COVID- 19**

CODIGO COL- HSEQ-PT-003
EMISIÓN 03-07-2020
VIGENCIA 05-04-2021
VERSIÓN 4
PÁGINA 38 de 43



AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD – COVID-19

Antes de entrar a tu turno o de asistir a las oficinas, debes responder a las siguientes preguntas:

1. En los últimos 14 días ha tenido los siguientes síntomas:

SÍNTOMA	Fecha		DD MM AA											
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Fiebre superior a 38 °C (cuantificada con termómetro)														
Dificultad para respirar														
Tos														
Malestar general / Debilidad														
Congestión / Secreción														
Fatiga														
Dolor de garganta														
Pérdida del sentido gusto o del olfato														
Síntomas de depresión o de ansiedad														

2. ¿En los últimos 14 días ha viajado a algún país que tenga casos confirmados de COVID-19 o ha estado en contacto con personas que hayan venido de alguno de estos países?

Fecha	DD MM AA													
	SI	NO												

3. ¿En los últimos 14 días ha tenido contacto cercano con personas catalogadas como casos probables o confirmados de COVID 19?

Fecha	DD MM AA													
	SI	NO												

4. ¿Ha cumplido con el aislamiento preventivo en su hogar en los últimos 14 días?

Fecha	DD MM AA													
	SI	NO												

5. ¿Tiene o toma medicamentos para alguna de estas enfermedades?

ENFERMEDAD	Fecha		DD MM AA											
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Diabetes														
Enfermedad cardiovascular: hipertensión, infarto, cirugía de corazón, cateterismo, etc.														
Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica (EPOC), asma.														
VIH o cáncer														
Terapia con corticoides o inmunosupresores.														
Obesidad (IMC mayor a 30)														
Hipotiroidismo o Hipertiroidismo														

Si alguna de estas respuestas es SI, debes avisar al equipo al HS de tu empleador y autoridad de área, quienes te indicarán el protocolo establecido en caso de requerir aplicación de auto aislamiento. Recuerda que es de vital importancia reportar alguna eventualidad y mantener la calma, al igual que siempre seguir las recomendaciones que han emitido:

- ✓ Lávate constantemente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- ✓ Si vas a toser, cúbrete con un pañuelo o con el codo (manga de la camisa). No con las manos.
- ✓ Evita tocarte los ojos, nariz y boca sin lavarte las manos.
- ✓ Evita saludarte mediante un apretón de manos, besos y abrazos con otras personas.

NOMBRE COMPLETO	EDAD	EMPRESA
CARGO	CIUDAD DE RESIDENCIA	LOCALIZACIÓN

(versión 4) 30 de abril de 2020



LAVADO DE MANOS

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?



1 Humedecer las manos con agua



2 Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos



3 Frotar las palmas de las manos entre sí



4 Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa



5 Frotar palma contra palma entrelazando los dedos



6 Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



7 Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa



8 Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



9 Enjuagarse las manos con agua



10 Secarse con una toalla de un solo uso



11 Utilice la toalla para cerrar el grifo



12 Las manos ya son seguras

¿POR QUÉ LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN?

Lavarse las manos con agua y jabón es la intervención de salud más simple y más económica que salva vidas. El lavado de manos con agua y jabón interrumpe la cadena de transmisión de:

- Enfermedad Diarreica Aguda – EDA.
- Enfermedades respiratorias - Neumonía.
- Enfermedades de la piel.
- Enfermedades de los ojos.
- Parasitismo intestinal.

¿CUÁNDO DEBEMOS LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN?

- Antes y después de comer.
- Después de ir al baño y/o cambiar un pañal.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Cuando se tengan las manos visiblemente sucias o se tenga la sensación de tenerlas sucias.
- Después de manipular elementos contaminados, desechos o basuras.

MONITOREO DE LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD COVID+ 19



PIEBRE ALTA SOBRE 38°C.



TOS, ESTORNUDO
DIFICULTAD RESPIRATORIA



CANSANCIO EXTREMO

RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA EL PERSONAL



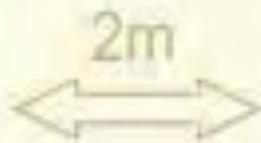
HIGIENE

Lavarse las manos con
agua y jabón cada dos
horas o utilizar soluciones
a base de alcohol



TOS Y ESTORNUDOS

Cubrirse la nariz y la boca con el
codo o con un pañuelo de un solo uso



DISTANCIA

Evitar el contacto
cercano y saludar con
distancia



LIMPIEZA

No compartir comida,
utensilios u otros
objetos sin limpiarlos
debidamente



MASCARILLAS

Se debe usar tapabocas en las oficinas



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA
DEL CORONAVIRUS COVID- 19

CODIGO COL- HSEQ-PT-003
EMISIÓN 03-07-2020
VIGENCIA 05-04-2021
VERSIÓN 4
PÁGINA 41 de 43



BOLETÍN PARA LIMPIEZA DE EPP, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE OFICINA



Antes de iniciar la jornada laboral y durante el desarrollo de la misma, los trabajadores deben seguir procedimiento de lavado de manos cada dos horas, para ello se cuenta con lavamanos y jabón en cada estación



Al iniciar y terminar la jornada laboral todas las herramientas deben ser desinfectadas con alcohol, o cloruro de amonio al 1%.

Las estaciones cuentan con trapos, guantes, tapabocas y gafas de seguridad para realizar la desinfección, es importante usar el trapo de uso único de cada trabajador



Se debe realizar limpieza de todas las herramientas, con especial atención a los puntos de agarre y a los lugares de almacenamiento de la misma, al inicio y al finalizar la jornada laboral. En caso que se requiera prestar las herramientas de un operador a otro, es necesario desinfectarlas nuevamente



Para herramientas eléctricas, se deben desconectar con cero energía y realizar limpieza en los puntos de agarre



Al iniciar y terminar la jornada laboral la jornada laboral, todos los escritorio, pantallas, teclados, mouse, impresoras, radios de comunicación, teléfonos fijos y celulares, y demás superficies dentro de las oficinas deben ser desinfectados con alcohol



Antes al iniciar y al terminar la jornada laboral, todos los elementos de protección personal como guantes, gafas de seguridad, casco, botas, lapiceros, tablas para toma de datos, deben ser desinfectados, para ello se suministrarán toallas desechables y alcohol



El procedimiento debe repetirlo a diario con el overol, depositandolo en las bolsas de lavandería, y realizando desinfección de botas de seguridad.

Parex toma las medidas y protocolos necesarios para tener una operación segura para sus empleados y el entorno.



RECOMENDACIONES EN SALUD PÚBLICA

 En su hogar	  Al salir del hogar	  Al ingresar al hogar
<p>Asigne un espacio para realizar la desinfección de elementos y zapatos.</p>	<p>Mantenga la distancia preventiva de 2 metros.</p>	<p>Desinfecte los zapatos antes de ingresar.</p>
 <p>Lávese las manos cuando ingresa, antes y después de usar el sanitario, al tener contacto con alimentos, siguiendo el protocolo.</p>	 <p>2 m</p> <p>Visite los lugares estrictamente necesarios.</p>	 <p>Desinfecta los elementos que ingresa con alcohol mínimo al 70%.</p>
 <p>No comparta utensilios.</p>	 <p>Evite el uso de transporte público.</p>	 <p>Retire los elementos de protección, desinfectalos y arrójelos a la basura de manera segura.</p>
  <p>Limpie y desinfecte áreas y accesorios al menos una vez al día con alcohol al 70%.</p>	 <p>Lávese las manos continuamente.</p>	 <p>Lávese las manos según el protocolo.</p>
 <p>Evite el uso de ropa al lavar.</p>	 <p>Utilice paños desinfectantes y cubra los dedos al tocar superficies (ascensores, cajeros, puertas).</p>	 <p>Retire su ropa y lávela en agua y jabón.</p>
  <p>Lleve estrictamente lo necesario.</p>	 	 <p>En lo posible tome una ducha.</p>
		 <p>Repita lavado de manos.</p>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19	CODIGO	COL- HSEQ-PT-003
		EMISIÓN	03-07-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	43 de 43

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados
1	03-Julio-2020	Emisión del documento
2	10-03-2021	Actualización del documento acorde con los lineamientos emitidos por la Resolución 223 de 2021.
3	23-03-2021	Se actualiza documento: Actualización y redistribución de los capítulos 6-4-8 Se incluyen: Capítulo 9.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores Capítulo 10. Atención de caso sospechoso Capítulo 11. Plan de comunicaciones Capítulo 12. Auditoría del protocolo
4	05-04-2021	Actualización del documento acorde con los lineamientos emitidos por la Resolución 392 de 2021.

<i>Bibiana Díaz R</i> Bibiana Díaz R (8 Apr. 2021 10:56 CDT)	<i>Henry Tocaruncho R.</i> Henry Tocaruncho R. (8 Apr. 2021 11:00 CDT)	
<i>Bibiana Díaz Roncancio</i>	<i>Henry Tocaruncho</i>	<i>Comité COVID-19</i>
<i>Médico Asesor</i>	<i>Gerente HS</i>	
ELABORA	REVISÁ	APRUEBA

Jennifer Palencia
Ingeniera de Mantenimiento (17 Ago. 2021 10:04 CDT)

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 TRANSPORTES	CODIGO	COL- HSEQ-PT-004
		EMISIÓN	22-04-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	1 de 6

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

En atención a las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional en prevención a la proliferación del COVID-19 en las actividades de transportes, se establecieron los siguientes requerimientos:

- Resolución 2323 de 2021 particularmente en su artículo 4.6 desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo
- Resolución 1537 de 2020 por medio de la cual se modifica la resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de Riesgo y de la enfermedad COVID 19 en las actividades de transporte en los siguientes numerales
 - ✓ 3.1 Medidas generales a implementar por parte de los operadores y conductores de la cadena logística de transporte de carga terrestre.
 - ✓ 3.2 Medidas a implementar por parte de los conductores de todo tipo de equipo de transporte.
 - ✓ 3.3.1 Medidas para los conductores de equipos de carga.
 - ✓ 3.3.2 Medidas a implementar por parte de los actores de la cadena logística de carga.
 - ✓ 3.4 Medidas a implementar *por parte de conductores de transporte público de pasajeros individual tipo taxi, especial, Colectivo, mixto, por carretera intermunicipal, transporte férreo de pasajeros, y transporte de pasajeros por cable.*
- Decreto 457 de 2020, particularmente en su artículo 3, numeral 25: *“Artículo 3. Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:*
 - ✓ **25.** *Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de (...) (ii) de la cadena Logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y suministro de hidrocarburos, combustibles líquidos, biocombustibles, gas natural, Gas Licuado de Petróleo – GLP- (...) “*
- **Guía 01 del 5 de abril de 2020. Los siguientes numerales:**
 - ✓ **Numeral 6.2** *Medidas específicas (MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE SUMINISTRADO POR LA EMPRESA)*
- **Circular 001 del 6 de abril de 2020. El siguiente numeral.**
 - ✓ **Numeral 9:** *Buenas prácticas a considerar durante el transporte terrestre.*

En línea con lo anterior, Parex y sus contratistas de transportes han implementado en sus operaciones, medidas de prevención en concordancia con el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, generadas a raíz de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Siendo consecuentes con nuestra firme intención de procurar una operación segura con nuestros empleados y el entorno, hemos definido el siguiente protocolo de medidas de prevención contra el contagio del coronavirus COVID-19. Estas medidas aplican en igual medida a nuestros contratistas.



PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN

Parex acata lo dispuesto en actos administrativos proferidos por el Gobierno Nacional, Regional y Local para la protección de los trabajadores y población en general y adopta las medidas sanitarias dispuesta por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 2323 de 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social. “por medio del cual se modifica la resolución 666 del 2020 la cual quiere orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID 19 con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

La Compañía monitorea los principales síntomas de la enfermedad a través del diligenciamiento de condiciones de salud, a los conductores y definición de medidas sanitarias necesarias para el manejo de la emergencia, teniendo en cuenta todas recomendaciones y disposiciones aplicables a la misma, según lo dispuesto por las autoridades.



Así mismo Parex en campo del personal idóneo necesario para la identificación e implementación de medidas sanitarias necesarias para la caracterización de síntomas y prevención del contagio de COVID-19.

Se realiza divulgación permanente de información acerca de medidas de prevención en los diferentes sitios de enturne, cargue y descargue a través de piezas de comunicación visuales y oportunas para el mejor entendimiento de las recomendaciones.

Dispone en campo de elementos necesarios para el uso de los conductores como son, formatos de auto reporte de condiciones de salud, jabón de manos, termómetro, Gel Anti-bacterial, utensilios para limpieza de las cabinas, entre otros.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 TRANSPORTES	CODIGO	COL- HSEQ-PT-004
		EMISIÓN	22-04-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	3 de 6



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE TRANSPORTE

En los ingresos de campo o estaciones, el personal cuenta con información de la Compañía para prevenir e informar al personal sobre las medidas implementadas. De igual manera se realiza la entrega de elementos de protección y prevención como tapa bocas, guantes y gel anti bacterial.



TRANSPORTE DE CRUDO

Proceso de Cargue:

Sanitización de los vehículos en el entornaderos

Lavado de manos con agua y jabón o alcohol glicerinado mínimo al 60%

Mantener el distanciamiento físico mínimo 2 metros con otras personas.

Mantener el tapabocas durante todo el proceso de cargue

Diligenciamiento de formato de auto reporte de condiciones de salud y declaración juramentada de no consumo de Alcohol y drogas.

Cada vehículo tendrá un certificado de sanitización para el ingreso al campo.

En caso de sospecha que el conductor está bajo efecto de alcohol o drogas se realiza prueba de alcoholimetría.

Cada empresa contratista implementa sus medidas de prevención frente al COVID-19 Sensibilización a los conductores sobre medidas preventivas en los lugares de cargue y descargue.

Informar al personal de la empresa si durante el recorrido presenta síntomas asociados al COVID 19 para evitar presentarse en las instalaciones de Parex

Entregar los documentos de la carga en bolsa y guardar los cumplidos en bolsa nuevamente.



TRANSPORTE DE GAS

Proceso de Cargue

Sanitización de los vehículos en el entornaderos

Lavado de manos con agua y jabón o alcohol glicerinado mínimo al 60%

Mantener el distanciamiento físico mínimo 2 metros con otras personas.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 TRANSPORTES	CODIGO	COL- HSEQ-PT-004
		EMISIÓN	22-04-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	4 de 6

Mantener el tapabocas durante todo el proceso de cargue

Diligenciamiento de formato de auto reporte de condiciones de salud y declaración juramentada de no consumo de Alcohol y drogas.

Cada vehículo tendrá un certificado de sanitización para el ingreso al campo.

En caso de sospecha que el conductor está bajo efecto de alcohol o drogas se realiza prueba de alcoholimetría.

Cada empresa contratista implementa sus medidas de prevención frente al COVID-19 Sensibilización a los conductores sobre medidas preventivas en los lugares de cargue y descargue.

Informar al personal de la empresa si durante el recorrido presenta síntomas asociados al COVID 19 para evitar presentarse en las instalaciones de Parex

Entregar los documentos de la carga en bolsa y guardar los cumplidos en bolsa nuevamente.



TRANSPORTE DE PERSONAL

Los conductores de las empresas contratistas deben Limpiar y desinfectar con soluciones desinfectantes que tengan actividad virucida los sitios en los cuales los trabajadores y demás personas puedan entrar en contacto directo tales como sillas, ventanas, después de cada recorrido.

Uso obligatorio de tapabocas si se traslada más de una persona en la cabina o vehículo y mantener en estas una distancia de por lo menos un metro

Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como tapetes, forros de sillas, bayetillas o toallas de tela de uso permanente entre otros que puedan albergar material particulado.

Lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarlas con alcohol glicerinado igual o mayor al 60%

En las camionetas se reduce su capacidad de transporte a máximo 3 personas incluyendo el conductor de los cuales los pasajeros deben ir en la parte trasera uno en cada ventana.

Las camionetas deben contar con barrera acrílica o plástica que divida los puestos delanteros de los traseros.

En los vehículos tipo buseta, bus y/o microbús deben reducir la capacidad al 50% garantizando la distancia entre los pasajeros, identificando las sillas que NO deben ser usadas.

Durante el desplazamiento las ventanas preferiblemente siempre deben ir abajo para generar mejor circulación de aire.



Las empresas entregan kit de bioseguridad a sus conductores (Alcohol. Gel antibacterial y tapabocas)

Sanitización de los vehículos al ingreso a las diferentes estaciones.

Diligenciamiento del auto reporte de condiciones de salud

No se realizan pruebas de alcohometría para evitar contacto. La persona que ingresa firma una declaración de no haber consumido drogas y alcohol. La prueba se realiza únicamente en caso de duda o sospecha.

-Cada empresa contratista implementa sus medidas de prevención frente al COVID-19

MONITOREO DE LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD COVID- 19



**FIEBRE ALTA SOBRE
38°C**



**TOS, ESTORNUDO –
DIFICULTAD RESPIRATORIA**



CANSANCIO EXTREMO

RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA EL PERSONAL



HIGIENE
Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol



TOS Y ESTORNUDOS
Cubrirse la nariz y la boca con el codo o con un pañuelo de un solo uso



DISTANCIA
Evitar el contacto cercano y saludar con distancia



LIMPIEZA
No compartir comida, utensilios u otros objetos sin limpiarlos debidamente



MASCARILLAS
Uso de Mascarilla todo el tiempo

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 TRANSPORTES	CODIGO	COL- HSEQ-PT-004
		EMISIÓN	22-04-2020
		VIGENCIA	05-04-2021
		VERSIÓN	2
		PÁGINA	6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados
1	22-abril-2020	Emisión del documento
2	5-abril-2021	Actualización del documento conforme a los lineamientos de las Res. 1537 de 2020 y 223, 392 de 2021

<u>Bibiana Díaz R.</u> <small>Bibiana Díaz R (8 Apr. 2021 10:56 CDT)</small>	<u>Henry Tocaruncho R.</u> <small>Henry Tocaruncho R. (8 Apr. 2021 11:00 CDT)</small>	
Bibiana Díaz Roncancio	Henry Tocaruncho	Comité Covid-19
Médico Asesor	Gerente HS	
ELABORA	REVISAR	APRUEBA

Jennifer Valencia

	RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD COVID-19	CODIGO	COL-HSEQ-AN-047
		EMISIÓN	29-10-2020
		VIGENCIA	29-10-2020
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Cuide su salud y proteja a los demás a través de las siguientes medidas:

1. Lávese las manos frecuentemente: puede ser con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.
 2. Adopte medidas de higiene respiratoria: Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol o con alguna y jabón. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos, puede contaminar objetos o personas que toque.
Utilice siempre la mascarilla (tapabocas) convencional. * Esto depende del tipo de tarea y en el área donde vaya a desempeñar sus funciones.
 3. Mantenga el distanciamiento social: Mantengamos al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. Evite compartir artículos de uso personal (teléfonos, computadores, etc...).
 4. Evite tocarse los ojos, nariz y la boca.
 5. Infórmese en fuentes confiables: Ministerio de salud, OMS, Instituto Nacional de Salud (INS).
 6. Limpie y descontamine objetos y superficies.
 7. Ventile su casa y las áreas de trabajo cada vez que sea posible.
 8. Dependiendo de la identificación de peligros y el análisis de riesgo que haya realizado la empresa por áreas de trabajo, sugerimos hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para su desempeño. Es importante tener en cuenta las medidas de colocación, retiro, mantenimiento, limpieza, conservación, almacenamiento y disposición final del EPP.
- CUANDO CONSULTAR A LA IPS:
- Fiebre cuantificada (mayor o igual a 38 grados) por más de dos días
 - Respiración más rápida de lo normal
 - Decaimiento del estado general en forma rápida
 - Si el pecho le suena o le duele respirar
 - Somnolencia o dificultad para despertar
 - Vómito intratable, diarrea con deshidratación

Medios de comunicación para casos de enfermedad laboral por COVID-19 ARL SURA: VIA WHATSAPP ATENCION EXCLUSIVA COVID 302 4546329, TEL BOGOTÁ 4378888, 4055911, 01 8000 51 14 14.